

## **Familias “principales” y estrategias de movilidad en un ámbito rural: Mora de Toledo (siglos XVII-XVIII)**

### **“Main” families and strategies of mobility in a rural area: Mora de Toledo (17th-18th Century)**

Hilario Rodríguez de Gracia  
Universidad de Castilla la Mancha  
[latoledodelgreco@hotmail.es](mailto:latoledodelgreco@hotmail.es)

**Resumen:** Este artículo trata del proceso de movilidad ascendente que se produjo en un pueblo castellano (Mora de Toledo) durante el siglo XVII, así como de las estrategias matrimoniales que practicaron algunas familias enriquecidas. El origen de la ascensión social fue una consecuencia de la notable ampliación de cultivos, cereales, viñedo y almendros, que se produjo y del desarrollo de una industria artesanal relacionada con el material de hierro que dio trabajo a numerosos vecinos de la villa. Con las ganancias obtenidas, un buen número de pecheros obtuvieron títulos de hidalgos y formaron parte del ayuntamiento, emparentando entre si y efectuando casamiento con mujeres y hombres de la localidad y de los pueblos cercanos. Otras cuestiones importante que se tratan son el reparto igualitario de la herencia y las dotes.

**Palabras claves:** Estrategias matrimoniales, movilidad social, herencias, siglo XVII, Mora de Toledo

**Abstract:** This article deals with the process of upward mobility that it occurred in a Castilian village (Mora de Toledo) during the 17th century, as well as the marriage strategies performed by some rich families. The origin of social climbing was a consequence of the significant expansion of crops, cereals, vineyards and almond trees, and iron materials craftsmanship that gave work to many residents of the village. With the profits, a good number of commoners obtained degrees of hidalgos and formed part of the town hall, by matching between each other and making marriage with women and men in the locality and the nearby towns. Other important issues that are addressed are the equal distribution of inheritance and dowry.

**Keyword:** Marriage strategies, social mobility, inheritances, 17th century, Mora de Toledo.

## Introducción

Las posibilidades de estudiar aspectos relacionados con la historia social, en especial sobre las familias en un ámbito rural y campesino, son prolijas en datos empíricos y pueden ser objeto de análisis el entramado de relaciones, las vinculaciones o la conformación de redes clientelares. En la actualidad, la temática relacionada con la familia cuenta con una abundante bibliografía aunque en Mora<sup>1</sup> hay una carencia de datos primarios sobre los cuales sustentar apreciaciones que provoca notables inconvenientes, debido a la destrucción de los libros sacramentales y los padrones municipales, aparte de que se conservan muy pocas actas municipales. Para observar ciertas cuestiones, como el ascenso social y patrimonial, la movilidad ascendente<sup>2</sup>, estrategias matrimoniales<sup>3</sup>, acrecentamiento de la red clientelar, reconocimiento social<sup>4</sup> o el reparto de la herencia de una serie de familias “principales”, algunas de ellas hidalgas, únicamente puede hacerse con la documentación de los escribanos. Tal exclusividad implica problemas irresolubles<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Mora es una localidad situada a 30 km. al suroeste de Toledo, entre la Mancha y los Montes. Limita con poblaciones como Mascaraque, Orgaz, Los Yébenes, Manzaneque y Consuegra, entre otras. Fue desamortizada a la Orden de Santiago y vendida en 1570 a Francisco de Rojas.

<sup>2</sup> Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*. Murcia, 1995, pp. 17-19. José M<sup>a</sup>. MONSALVO ANTÓN, «Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglo XIII-XV)», *Hispania*, 185 (1993), pp. 937-969.

<sup>3</sup> De la amplia bibliografía sobre el tema es adecuado destacar las publicaciones del Seminario Familia y Elite de Poder y del Seminario Historia Social de la Población, llevadas a cabo Francisco CHACÓN y Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, *Anthropos*, 1992; Juan HERNÁNDEZ FRANCO, «Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco», en James CASEY y Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad, 1997, pp. 19-29; Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, *Familias, poderosos y oligarcas*. Murcia, Universidad, 2001; Sebastián MOLINA PUCHE, *La construcción de una élite local. Poder, familia y redes sociales en la Yecla del siglo XVII*. Murcia, Universidad, 2003. Hay que destacar también los estudios de Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, *Tierra y familia en la España meridional, siglo XVII-XIX*. Murcia, Universidad, 1998, en concreto las pp. 133-153, Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca, UCLM, 2008. Así mismo, José M<sup>a</sup> IMÍZCOZ (ed), *Casa, Familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV y XIX)*, Bilbao, UPV, 2004.

<sup>4</sup> Los reconocimientos sociales fueron muy dificultosos de perder, al igual que los títulos o ejecutorias de hidalguía y pasaron de generación en generación, al contrario que sucedió con los bienes materiales. Financiar la sociabilidad, tener amigos y encontrar consortes para los hijos fueron componentes de un valioso patrimonio inmaterial, del cual trata Giovanni LEVI, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piomontés en el siglo XVII*. Madrid, Nerea, 1990.

<sup>5</sup> El análisis de la influencia de la herencia en el mantenimiento de la organización social, en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, «Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano, siglo XVI y XVIII», en *Historia social de la Familia en España. Aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)*. Alicante, Diputación, 1990, pp. 47-59, y Lorenç FERRER Y ALÓS, «Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social» *Revista de Demografía Histórica*, vol. 10, 3 (1992), pp. 9-14, en especial p. 11.

La familias que tuvieron el poder, el reconocimiento y la distinción social fueron un número limitado en el pueblo señorío de los Rojas<sup>6</sup>, ya que apenas superaron las dos decenas. Acreditaron, eso sí, una progresiva identificación entre élite y nobleza, hasta el punto de detentar un significativo peso simbólico y una amplia red de relaciones horizontales. No hubo nada extraordinario en su modelo de familia, con predominio de la nuclear, de cuatro o más miembros por hogar, de residencia neolocal<sup>7</sup>, cuya fuente de ingresos provino de la tierra, explotada a través de asalariados, aunque gustaron denominarse labradores “administradores de su hacienda”. Su posición de elites dentro de este espacio tan constreñido se reforzó al acopiar numerosas expectativas de recibir herencias u obtener un patronato eclesiástico para quienes optaban por la vida eclesiástica, aparte de que por su instrucción, lustre y relaciones fueron la oligarquía presente de forma sempiterna en el concejo<sup>8</sup>.

### **Actividad económica y movilidad ascendente**

La prosperidad que mantuvo Mora durante las dos primeras décadas del siglo XVII fue producto de la conjunción de varios factores, entre ellos el despegue de una actividad protoindustrial asociada a la comercial, del crecimiento de la cabaña ganadera, de una combinación agrícola de cereales, cultivos arbóreos y viñedo, de la trajinería practicada a tiempo parcial, etc.<sup>9</sup> En los primeros años del siglo XVI, la oferta de la producción agrícola, así como la transformación y almacenamiento del vino hizo crecer la demanda de mano de obra, a la vez que produjo una capitalización en los agregados domésticos, cuyo signo más palpable será la construcción de lagares, prensas y cubas, teniendo en cuenta la tardanza productiva del viñedo y de requerir de una inversión de capital nada desdeñable. El viñedo apenas si detrajo superficie a los cereales puesto que,

---

<sup>6</sup> En 1591 solo estaban reconocidos 7 hidalgos, sobre 778 vecinos pecheros, Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ «Hidalgos de carne y hueso en la Mancha cervantina», *Pedralbes*, 25 (2005), 51-10, con los valores de Censo de Castilla de 1591. Vecindarios. Madrid, INE, 1984, p. 701-715, similar era el número en Ajofrín, cinco en Almonacid, 55 en Ocaña y 63 había en Consuegra. Sobre la existencia de padrones de hidalgos en el siglo XVII hay noticias en los expediente de Ordenes Militares, AHN. OO.MM. Santiago, expediente 2370, Tomás de Zayas.

<sup>7</sup> Nuevo hogar independiente de sus respectivos grupos de procedencia y sin guardar relación alguna con ellos. Predominante en esta zona, tal como evidencian Francisco CHACÓN JIMÉNEZ; «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia Social*, núm. 21, 1995, pp. 75-104; Juan HERNÁNDEZ FRANCO (edit.): *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (Siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad, 1995; y Francisco GARCÍA GONZÁLEZ; «Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)», en F. José ARANDA PÉREZ (coord.); *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Universidad CLM, 1999, pp. 195-226.

<sup>8</sup> Enrique SORIA MESA, «Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro». *Manuscrits* 18, 2000 185-197, p. 190, considera que el municipio fue la puerta falsa por donde se produjo el verdadero ascenso social como resultado de la venta de oficios.

<sup>9</sup> Véase Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA, *El señorío de Mora. De la Orden de Santiago a los Rojas toledanos*. Toledo, Diputación, 1990.

en paralelo, se llevaron a término nuevas roturaciones en los comunales, circunstancia que permitió contener la caída del volumen en la cosecha de granos aunque incrementó el valor del factor tierra, a lo cual cooperó el minifundio extensivo. Para algunas familias en particular los nuevos cultivos, la ampliación de la tierra de labranza y la coyuntura alcista del vino provocaron un cierto efecto riqueza, mientras que a un nivel más amplio el aprovechamiento tuvo su repercusión en un aumento del número de vecinos y en el incremento de la compra de mulas<sup>10</sup>.

A la hora de precisar la definición de labrador acomodado existe un relativo problema por ser diferente según en qué lugar se ponga la mirada. Concurren, empero, dos signos reveladores en la precisión del término: superficie de tierra disponible y capacidad de capitalización<sup>11</sup>. La tenencia de entre 60 y 100 fanegas de labrantío, la disponibilidad de dos o más mulas para las labores y la colaboración de algún asalariado para las tareas diarias, además de disfrutar de una casa con bodega y lagar, la era empedrada y algunas ovejas<sup>12</sup>. Esos “principales” eran los que gozaban de suficiente capacidad material para enrejar los terrenos incultos, hasta ese momento destinados a pastos comunales y localizados en parajes alejados de la villa<sup>13</sup>. Los labradores de mediano pasar serán aquellos que poseían un máximo de 50 fanegas de tierra, cereal y viñedo, cuya labranza realizaban con dos jumentos y alguna mula. Lo probable es que un buen número de ellos no tuviera tierras suficientes para emplearse durante todo el año y optasen por complementar su trabajo agrícola con la trajinería, unas veces por su cuenta y riesgo o, mayormente, como comisionistas de un comerciante local. Su espíritu prevalente fue comprar cualquier parcela de tierra en cuanto tuvieron disponibilidad dineraria<sup>14</sup>, lo cual llevó a encarecer el factor por su limitación y no por su productividad. El grupo de comerciantes, cuyo quehacer enfatizaron con el apelativo de

<sup>10</sup> El vecindario ascendía a 450 vecinos en el año 1537, a 800 en 1571, eran 790 en 1591, 748 en 1690, 1.200 vecinos figuran en el Catastro de 1752, mientras en el censo de Floridablanca se censan 4.098 personas.

<sup>11</sup> La superficie de tierra como elemento distintivo para establecer un valor de riqueza no es unánime. Tal disparidad en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, MAP, 2000; Cosme Jesús GÓMEZ CARRASCO, *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social en la villa de Albacete (1750-1808)*, Albacete, Universidad, 2007, pp. 84 y ss. y David Sven REHER, *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid, Siglo XXI-CIS, 1988, p. 6-7.

<sup>12</sup> La casa contó con un cuarto principal, un portal corredor, una cocina, una camarilla, la caballeriza, el sótano, el pajar y un corral, con su gallinero, AHPT. Protocolo 11532, S/f. año 1596, bienes de Alonso Criado. Detalles en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, «La casa rural en la Castilla meridional. Aproximación arquitectónica y constructiva en la época del Quijote», Porfirio SANZ CAMAÑES (coord.), *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*. Madrid, Sílex, 2005, pp. 103-140.

<sup>13</sup> Jerónimo LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, «El mundo rural en la Mancha cervantina: labradores e hidalgos», en SANZ CAMAÑES, *La monarquía Hispánica...* pp. 34 hace un retrato muy preciso.

<sup>14</sup> Moisés GARCÍA DE LA TORRE, «Diversos aspectos de un grupo social marginado: los arrieros en la España de los Austrias». *Revista Internacional de Sociología*, 48 (1983), pp. 640-662, muestra como la arriería estuvo vinculada a otros trabajos agrícolas.

mercaderes, estuvo constituido por algo más de media docena de individuos, aunándose a él un número indeterminado de tratantes ambulante, todos ellos nominados arrieros. El tráfico de los unos consistía en comprar hierro en las ferrerías guipuzcoanas al por mayor, véndenselo a los artesanos locales, recoger los utensilios elaborados, y encargar a los otros de su transporte y comercialización al por menor<sup>15</sup>. El grupo de artesanos superaban el centenar de personas y frente a ellos existió un medio millar de jornaleros, cuya ocupación será trabajar en las labores agrícolas de forma esporádica, acarrear leña o esparto, mientras las mujeres estaban confeccionando listonería o hacían tomiza.

La ampliación superficial del terrazgo y las plantaciones de viñedo realizadas en los primeros años del siglo XVII facilitaron la movilidad ascendente de ciertas familias y facilitó que obtuvieran diversos distintivos simbólicos y emblemáticos para ser considerados distinguidos, una familiatura inquisitorial o una ejecutoria de hidalguía<sup>16</sup>. También, de manera recíproca, reforzaron las redes de filiación, parentesco y unión con otros linajes, lo cual les permitió integrarse en la oligarquía local, por cierto, bastante cerrada gracias al sistema mitad de oficios<sup>17</sup>, y ocupar repetidamente el cargo de alcalde o regidores<sup>18</sup>. Una vez consolidada su posición, y disfrutando de una incuestionable categoría social derivada del cargo o de la sangre, alguno de los hijos se ocupó de la hacienda y otros fueron encaminados al estamento eclesiástico, con la erección de una capellanía colativa o instituyendo un patronato de legos<sup>19</sup>, otros fueron a la universidad y hubo quienes entraron como sirvientes de parientes bien posicionados e hicieron carrera mediante un sistema clientelar. Tomar plaza en el ejército fue otra de las opciones, cuyo ascenso garantizaban con la compra de una oficialía, sobre todo en el

---

<sup>15</sup> Los llamados sacadores de cuchillería, hermanos en la cofradía de la Antigua de la Benditas Ánimas, se empleaban en vender la producción local por amplias zonas al sur del Tajo, Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA, «Relaciones comerciales en el siglo XVII: hierro guipuzcoano, cerrajería en Mora y sedería toledana», *Boletín de la Sociedad Bascongada de Amigos del País*, núm. LVIII, 2 (2002), pp. 335-376. En el Catastro de 1752 figuran 53 labradores con yunta, aparte de otros 15 hortelanos también con bestias de labor, 150 arrieros con recuas, desde una, cuatro y más caballerías, otros 180 jornaleros, más de la mitad con un animal de carga, y otro centenar de pastores, muchos con jumentos. AHPT. Hacienda, 406.

<sup>16</sup> Era necesario disponer, a partir de 1602, de un cierto grado de riqueza, Jean Pierre DEDIEU; «Limpieza, poder y riqueza. Requisitos para ser ministro de la Inquisición. Tribunal de Toledo, siglos XVI-XVII», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 14 (1993), pp. 30-44, en especial p. 32. José M<sup>a</sup>. IMÍZCOZ BEUNZA, «Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado Moderno», *Trocadero*, 19 (2007), pp. 11-30, Los hidalgos serán protagonistas de muchos actos público, pertenecían a las cofradías de abolengo, portaban las andas del palio en la procesión del Corpus o tenían sitios preferentes en la iglesia, etc.

<sup>17</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1973, 129 y ss.

<sup>18</sup> Los alcaldes de hidalgos eran nombrados por un año, a través de una insaculación excluyente, gozando de inmunidad, Pedro L. LORENZO CADARSO, *Los conflictos populares en Castilla, siglos XVI-XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 36.

<sup>19</sup> El clérigo, casi siempre pariente, se sostenía con la congrua. Enrique SORIA MESA, «Las capellanías en la Castilla Moderna: familia y ascenso social», en Antonio IRIGOYEN LÓPEZ y Antonio L. PÉREZ ORTIZ (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad, 2002, pp. 137-139.

siglo XVIII, mientras otros ocuparon destinos burocráticos de cierta relevancia, tanto en España como en Indias<sup>20</sup>.

Los reiterados periodos de crisis vividos en la zona durante la decimoséptima centuria tuvieron un origen multicausal, cuyo arco abarcó desde la presión fiscal, los destrozos que sufrió el viñedo en los años 1640, 1646 y 1650, 1676<sup>21</sup>, las recurrentes plagas de langosta, hasta un largo etcétera de factores<sup>22</sup>. Sobre esos bornes giró el empobrecimiento de la población aunque arrieros y comerciantes aprovecharon los vaivenes económicos y ampliaron su capital rústico. Si se notó la crisis en la artesanía metalúrgica desde los primeros años del siglo XVIII, hasta el punto que los artículos de hierro fueron reemplazados por la comercialización de las labores de tomiza<sup>23</sup>. Un nuevo cambio en el tráfico comercial tendría lugar a partir de 1760 cuando la actividad arrieril se centró en la traída de aceite y salicor, las dos materias esenciales que necesitaba una industria jabonera que empezaba a descollar. Tal carencia favoreció la plantación extensiva de olivos, a partir de los años ochenta, por labradores ricos y currucaneros, acumulando los primeros mayores beneficios al complementar su cultivo con la producción aceitera y fabricación de jabón. La vida municipal y social no presentó cambios sustanciales y al frente del ayuntamiento permanecían las mismas familias<sup>24</sup>.

### Movilidad ascendente

La capa social de los hidalgos presentó al menos cuatro jerarquías, los de solar conocido, privilegio, notorios y de ejecutoria<sup>25</sup>. En Mora predominaban estos últimos, si

<sup>20</sup> Para evitar que la posible línea genealógica que surgiera de ellos resultase gravosa para la familia, los varones no primogénitos siguieron trayectorias dispares. Primaban en la reproducción social los lazos de afinidad y consanguinidad, Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, *La familia en la Edad Moderna*. Madrid, Cuadernos de Historia, 1996, p. 37. E. SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*. Madrid, M. Pons, 2007, p. 119, observa la incorporación al ejército para hacer carrera o la administración estatal y obtener gajes y mercedes.

<sup>21</sup> Ángel GARCÍA SANZ, «Repercusiones de la fiscalidad sobre la economía castellana», *Historia de la Hacienda en España. Homenaje a Felipe Ruiz Martín*. Madrid, M. Hacienda, 1991, pp. 15-24. Los vecinos de la localidad vivían una situación bastante angustiosa el año 1676, hasta tal punto que llegó un juez de quiebras y exigió el pago atrasado de millones y de los cuatro por ciento, ejerciendo los acomodados de avalista para evitar las prisiones. AHPT. Protocolo 11646, f. 158 y ss.

<sup>22</sup> La rémora de los rendimientos decrecientes vinculados al uso de tierras marginales, así como la estabilización de los precios agrarios, en Carlos ÁLVAREZ NOGAL, «Incentivos económicos y derechos de propiedad en la Castilla del siglo XVI», *Cuadernos Económicos de ICE*, 70 (2005), pp. 77-96

<sup>23</sup> Solo se mantenían activos en 1752, 14 maestros cerrajeros, 5 cuchilleros y 3 cencerreros, con 17 oficiales y aprendices. AHPT. Catastro de Ensenada, libro 405.

<sup>24</sup> En 1796 eran capitulares Alejandro Peñalver, Juan Marín del Campo, León Contreras, José Álvarez, Bernardo Marín del Campo, Leónidas Salamanca, Vidal Marín del Campo, José Peñalver y Vicente Tamayo. AMM. Libro de cabildos municipales, 1781-1798, marzo de 1796.

<sup>25</sup> Sobre los hidalgos de bragueta, Ricardo. SAEZ, «Hidalguía: Essai de defuntion. Des principes identificateurs aux variations historique», en *Hidalgos et hidalguia dans l'Espagne des XVIe-XVIIIe siècles*. Paris, CNRS, 1989, pp. 23-45.

bien su número no superaba la docena sobre un censo de ochocientos vecinos en el siglo XVI. Una parte de ellos poseían, después de litigar en la Chancillería de Granada, una ejecutoria de hidalguía, regalía que les otorgaba relevancia local y exoneraba del pago de algunos impuestos<sup>26</sup>. Formaron parte de los linajes “principales” y, por lo general, en el siglo XVII gozaban de una equilibrada prosperidad, aparte de contar con un capital figurado nada desdeñable, en el que se incluía su participación en el gobierno municipal<sup>27</sup>. Los apellidos relevantes serán Álvarez Ordoño<sup>28</sup>, Campo, Cano Redondo, Carrillo, Contreras, Lumbreras, Madrid, Marín, Maldonado, Redrojo, Salamanca y Zayas<sup>29</sup>.

Además de los citados, otros aspiraron a entroncar con los apellidos de abolengo. Eran labriegos que ya disfrutaban una posición económica envidiable<sup>30</sup>, como evidencia la trayectoria seguida por la familia Peñalver. Su despuntar hay que situarlo en la primera mitad del siglo XVII, cuando un Juan de Peñalver aparece en los documentos combinando la actividad agrícola y comercial. El caudal patrimonial acumulado le permitió comprar una venera de familiar de la Inquisición y entrar en el grupo de los privilegiados, aunque para ser admitido tuvo que resolver la lenitiva reticencia de sus vecinos, tanto es así que otros miembros de la familia no pertenecieron al concejo, como alcaldes del estado noble, hasta avanzado el siglo XVIII. Para hacer menos dificultoso su ascenso utilizaron enlaces matrimoniales con familias como los Barba, Cano, Carranza o Pérez de la Serna. Esos parentescos facilitaron su entrada en el grupo de poder y alardear de su fuerza y cohesión, situación que demostraban enfrentándose al cabildo eclesiástico, aunque pudo ser una colisión de bandos al tener esas familias hijos en el cabildo eclesiástico<sup>31</sup>.

---

<sup>26</sup> Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: «Entre la ley y el privilegio: una caracterización de la oligarquía española. Siglos XVI y XVII», en Martine LAMBERT-GORGES, (coord.); *Les élites locales et l'état dans l'Espagne moderne du XVIe au XIXe siècle*. París, 1993, CNRS, pp. 228-238. Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, «Población, familias y relaciones de poder. Notas y reflexiones sobre la organización social hispana; circa siglo XV, circa siglo XVII», en Manuel RODRÍGUEZ CANCHO, *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 85-95.

<sup>27</sup> Las posibilidades económicas jugaron un importante papel tanto en la reproducción sociocultural como en la adquisición del capital simbólico, Juan HERNÁNDEZ FRANCO y Sebastián MOLINA PUCHE, *Mantenerse arriba. Las familias dominantes en la Castilla moderna*, en Francisco CHACÓN y Juan HERNÁNDEZ (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*. Murcia, Editum, 2007, pp. 219-249.

<sup>28</sup> Las primeras diligencias de la familia Álvarez para conseguir una ejecutoria en la chancillería de Granada llevan fecha de 1615. ARCHGR. Hidalguías, Caja 4891- 007 y 4606- 18.

<sup>29</sup> No fueron reconocidos hijosdalgo hasta el siglo XVIII y formaban parte, en la primera mitad del siglo XVII, de la institución inquisitorial en calidad de labradores ricos. Su procedencia es el apellido Carrillo. La compatibilidad hidalgos-labrador, en Noël SALOMON, *La vida rural castellana en tiempo de Felipe II*. Barcelona, Ariel, 1982, p. 305.

<sup>30</sup> El proceso de promoción a los grupos de poder, en Sebastián MOLINA PUCHE, *Poder y familia: las élites locales del corregimiento Chinchilla-Villena*. Murcia, Universidades Murcia y UCLM, 2007, cap. II, pp. 57-79.

<sup>31</sup> Juan Peñalver y otros cofrades del Santísimo arrebataron la custodia a los clérigos el día del Corpus de 1707 y la tomaron ellos, llevándola en procesión por la calle y el cementerio. AHPT. Protocolo 11658, año 1707, f. 12.

El itinerario seguido para acceder a la élite local presentó recorridos disímiles. El camino de la familia Guadalupe es sintomático en su trayectoria. Procedían de Manzanares y se afincaban, allá por el último tercio del siglo XVI, en Manzaneque, un pequeño pueblo, donde se dedicaron a la explotación de una hacienda agrícola y un ganado de varios cientos de cabeza. Desde aquí recalaron en Mora al servicio del conde, mientras otros hijos optaban por mercadear. Uno, llamado Eugenio, compraba una juraduría en Toledo con el notable capital que acumuló vendiendo y comprando<sup>32</sup>. Otro, llamado Bartolomé, estaba afincado en Mora y compraba hierro en Guipúzcoa, lo distribuía a los cuchilleros del pueblo, recogía su producción, la cual comercializaba valiéndose de los sacadores de cuchillería<sup>33</sup>. Fruto de su tesón consiguió un notable patrimonio, casas, tierras, censos, pero sólo pudo acceder al concejo como miembro del estado llano ante las trabas del grupo de hidalgos. En 1620, estaba casado con María Enríquez de Salamanca y se negó a abonar el reparto del real servicio de millones alegando su condición de exento. Los munícipes se mostraron muy reticentes a su pretensión. Alegaron que “*los ricos hacendados no buscaban nada más que la exención para no pagar impuestos...*”. Un largo pleito en Granada reconocía su hidalguía, en este caso la de la mujer, por ser descendiente de un capellán que obtuvo esa prebenda graciosamente de los reyes Isabel y Fernando<sup>34</sup>. Los hijos del matrimonio buscaron el distinto simbólico de entroncar con un linaje de prosapia. Uno de ellos, llamado Bartolomé, contrajo esponsales con Ana Maldonado, linajuda notoria y de substancial hacienda en Orgaz. Convenir las condiciones de la dote no resultó fácil y eso que el abuelo había dejado un cuantioso vínculo. Para mantenerlo inalterable, el cabeza de familia envió a las dos hijas un convento de Toledo y redujo la legítima de otro hijo llamado Juan, cuyo matrimonio se concertaba, también en Orgaz, con Manuela Calderón, hermana de Francisco, obispo de Salamanca y fundador del colegio de San Cayetano. La unión abrió las puertas a la familia para establecer nuevas redes clientelares. También permitió obtener un cargo honorífico para Juan, al nombrarle alguacil mayor de la Inquisición toledana. Estrategias matrimoniales tan precisas se mantendrán con posterioridad al vincularse los linajes de los Vida, Nieto, Perea

<sup>32</sup> Citado como jurado de la parroquia de San Cebrían desde 1627 por F. José ARANDA PÉREZ, *Poder municipal y Cabildo de Jurados en Toledo en la Edad Moderna*. Toledo, Ayuntamiento, 1992, p. 177.

<sup>33</sup> Eugenio de Guadalupe Fuentechada efectuaba su última voluntad en 1631, ante el escribano toledano Diego de Lucena, AHPT. Protocolo 67, f. 834. Dejó herederos a sus tres hijos, Bartolomé, Eugenio y Alonso. El primero quedó mejorado con 4.000 ducados, mientras Alonso, que era clérigo, recibiría una renta de 200 ducados anuales. Eugenio era jesuita y abandonó la institución al cabo de más de una docena de años de permanencia, refugiándose en Mora, donde entró a formar parte del cabildo eclesiástico. ADT. Visita eclesiástica del año 1669. Partido de La Guardia.

<sup>34</sup> Eran hidalgos de privilegio, según una provisión extendida en 1620. ARCHGR, Hidalguías, 4606-016.



Magdaleno, de Orgaz, con los Álvarez, Lumbreras, Pérez de la Serna y Peñalver, de Mora<sup>35</sup>.

Otro personaje emblemático en su trayectoria será Juan de Carranza. Llegó desde Toledo para aprender el arte de comerciar, en el primer tercio del siglo XVII, con Antonio Mexía<sup>36</sup>. En los años cuarenta era un potente vendedor de cerrajería, herraje mular, tocino y pescado saladillo, aparte de gozar de un hato de ganado numeroso y casi un centenar de fanegas de tierra en distintos enclaves del término. Al capital económico, sin dejar el trato, conjuntó un elemento honorífico tan reputado como era una familiatura del Santo Oficio<sup>37</sup>. Carranza invirtió las ganancias en el campo y conformó, a la vez, un patrimonio visual emblemático con la edificación de una espaciosa casa, estableció una memoria de misas, dispuso de una capilla para su enterramiento, perteneció a la cofradía del Santísimo...<sup>38</sup>. Contrajo dos veces matrimonio, con María de Paz y María Maldonado. De la primera tuvo tres hijos y los enlazó con lo más granado del pueblo. Leocadia fue esposa de Diego Álvarez Ordoño, administrador y mayordomo del conde Pedro de Rojas; Petronila lo hizo con el rico labrador Juan Maldonado, mientras Juan, maestro en filosofía por la universidad de Alcalá, casó con María Marín Maldonado. Con la segunda esposa tuvo seis hijos, Antonio, María, Francisca, Pedro, Miguel<sup>39</sup> y Catalina, y con todos volvió a establecer enlaces muy estratégicos<sup>40</sup>. Con el fin de reforzar su posición de notable, Carranza había mandado al hijo, engendrado con la primera mujer y homónimo, a cursar estudios a la universidad alcalaína, buscando para él una buena proyección, aparte de reforzar la reputación de la familia. Aquel nivel de instrucción iba a otorgarle una jerarquía social notoria, hecho que quedó evidenciado al anteponer el título de “maestro” —lo era en Artes— siempre

---

<sup>35</sup> Francisco Guadalupe Calderón casó con Juana Barba, hija de Diego Barba e Isabel del Campo, mientras un tal Bernardo de Guadalupe, al morir soltero, instituyó por herederos a Francisco y sus hijos, asentados en Mora. AHPT. Protocolo 11693, año 1718. Los padres de ella, con cargo a la legítima paterna y materna, aportaban una dote valorada en 1.000 ducados. Guadalupe, que contraía segundas nupcias y debía ser mayor que su consorte, hizo entrega de 800 ducados en arras, bajo estos tres calificativos: “por su honestidad, hermosura y virginidad”, pero justificó su cicatería “a que tengo cuatro hijos que criar de mi primer matrimonio”.

<sup>36</sup> AHPT. Protocolo 11572, año 1618, s/f. En el testamento de Antonio Mejía aparece una donación de 200 ducados a favor de Carranza, algo que puede interpretarse como compensación a su probidad.

<sup>37</sup> La familiatura otorgaba poder y diferenciación social al tratarse de una institución que requirió limpieza de sangre a religiosos y laicos, a la vez que exoneraba del pago de ciertos impuestos y de no ser juzgado por la jurisdicción ordinaria, Gonzalo CERRILLO CRUZ: *Los familiares de la Inquisición española*, Consejería de Educación, Valladolid, 2000, pp. 466-477..

<sup>38</sup> AHPT. Protocolo 11622, fol. 147, testamento de Juan de Carranza.

<sup>39</sup> Todos los descendientes de esta rama utilizaron el apellido Carranza Maldonado. Miguel casó con Antonia Álvarez Maldonado y vivió durante algún tiempo en Manzanegue. De los seis hijos que conservaron, dos de ellos serán caballeros de órdenes. Diego lo fue de Alcántara y Tomás llevó la señera de Santiago, además de pertenecer al Consejo de Hacienda. José M<sup>a</sup> DE FRANCISCO OLMOS; *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1738) y organismos económicos monetarios*. Madrid, Castellum, 1997, p. 385.

<sup>40</sup> Casada con Pedro Álvarez Maldonado, hijo de Pedro Álvarez y Josefa Maldonado, tuvieron dos hijos, Juan y Pedro Álvarez Carranza, este último capitán del regimiento del Príncipe. Protocolo 11694, f. 33 y 229.

al nombre. Extrañas circunstancias, no aclaradas, hicieron que este hombre volviese a Mora y entretuviera su tiempo con la pertenencia al concejo, al servicio del conde y continuase con las actividades comerciales de su padre. Poco a poco, abandonó sus faenas, tal vez por no ajustarse el trabajo de negociante con su consideración social<sup>41</sup>. En la madurez de su vida, vivía de las rentas de un patrimonio valorado en poco más de 54.000 rls. Como no podía ser de otra manera, articuló una red de parentesco mediante la reproducción con agregados domésticos de similar alcurnia, tal es así que concertó las nupcias de su hija Ángela Carranza Maldonado con Lorenzo Salamanca, un hidalgo notorio, mientras que Alfonso, otro de sus vástagos, tomaba órdenes sagradas, y Clara permanecía soltera. Ese declinar económico de la familia queda evidenciado con el concurso de acreedores que sufría la hacienda del eclesiástico, cuya herencia repudiaban las dos hermanas para evitar la vejación de verse implicadas en el pleito<sup>42</sup>.

Las familias Cano y Salamanca obtuvo sus beneficios económicos del campo y varios de sus miembros figuraron en el concejo, como alcalde o regidores, desde finales del siglo XVI. Domingo de Salamanca, regidor y alcalde, contrajo segundas nupcias con Josefa Cano Aponte, natural de Ocaña, de cuya unión nacían Francisco, Manuel, Alejandro, María y Clara Salamanca Cano. Manuel figuró como hijosdalgo en los padrones de 1740 a 1751 y era caballero de Santiago desde 1752<sup>43</sup>. Casaba en Madrid con Isabel de Zavala Bustamante, hija de un santiaguista, gracias a las conexiones y a la red relacional que ya poseía su tío Gabriel, al cual acompañó hasta Chile, donde ocupó el cargo de gobernador de manera interina entre 1734 y 1737<sup>44</sup>. Tanto la red de conexiones como la estrategia matrimonial queda clara al contraer matrimonio con Ana Múnive, hija del conde de Sierra Bella<sup>45</sup>. El patrocinio familiar se deja ver también con la integración de Alejandro, otro hermano, en el círculo burocrático de poder. Gabriel Cano Aponte comenzó su carrera como militar en Flandes, llegó al grado de teniente general en 1715, después de pelear en la guerra de Sucesión a las órdenes del duque de

<sup>41</sup> Antonio MORALES MOYA; «Actividades económicas y honor estamental en el siglo XVIII», *Hispania*, núm. 167 (1987), pp. 951-976.

<sup>42</sup> AHPT. Protocolo 11694, inventario del presbítero Alfonso Carranza Maldonado. Sus herederos no quisieron hacerse cargo de los bienes, bajo la argumentación de ser "de poco precio y muchos los censos que contra si tienen". El principal de esos créditos ascendía a casi siete mil quinientos rls.

<sup>43</sup> AHN. OO. MM. Santiago, expediente 7389.

<sup>44</sup> Vicente DE CADENAS Y VICENT, *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII*. Madrid, CSIC, p. 100, incluyó su genealogía. Su figura política no gozó de muchas simpatías, hasta el punto de hacerle el inductor de la rebelión mapuche de 1723 y de enriquecerse con el cargo. El juicio de residencia no le absolvió de los cargos presentados, a decir de Holdenis CASANOVA GUARDA, *Las rebeliones araucanas en el siglo XVIII: mito y realidad*. Temuco, U. de la Frontera, 1987. Más noticias en Claudio GAY, *Historia Física y política de Chile*. París, Imprenta de Fais y Thurnot, 1847, cap. XLVI.

<sup>45</sup> Llegó a Chile por indicación de su hermano Manuel y fue comisario general de la caballería. Casó con Andrea Messía y Munive.

Villars, y obtuvo el hábito de Alcántara<sup>46</sup>. Perteneció, por tanto, a la generación de soldados que lucharon en las guerras del reinado de Carlos II y Felipe V y fueron reconocidos como militares prestigiosos, méritos influyentes a la hora de ocupar puestos destacados en la administración hispana, en Europa y preferentemente en Indias<sup>47</sup>. Contrajo dos matrimonios, con María Camps y María Francisca Velaz, oriunda de Navarra, en Madrid<sup>48</sup>, y la influencia de su nueva parentela, junto a su formación, serán indispensables para el nombramiento de gobernador de Chile en 1715<sup>49</sup>. Aquella labor de gobierno se caracterizó por establecer las ideas borbónicas, tanto en el plano militar como en el ordenamiento urbano y del comercio, aunque será señalado, en el lado oscuro de su biografía, como un personaje arrogante, propenso a la ostentación y la pomposidad barroca. Tal es así que, por lucirse en una justa, puso de manos a su caballo y cayó de espaldas, quedando tetrapléjico al aplastarle la silla, de cuyo accidente murió en 1733<sup>50</sup>. En la parte negativa de su actuación gubernativa estuvieron los negocios, quizá consentidos y compartidos, que mantuvo su familiar, el capitán general Manuel de Salamanca, con los indígenas en la frontera, causa probable de la sublevación mapuche de 1723<sup>51</sup>.

### Alianzas matrimoniales

Para fijar con precisión los compromisos matrimoniales se requiere de una base documental más amplia que la conservada, teniendo en cuenta que la exclusividad de los protocolos notariales no allana el camino, aporta mínimas soluciones y se complica por la abundancia de homonimia. Hay otras dificultades añadidas como la de adoptar las

---

<sup>46</sup> Archivo Histórico Nacional. OO.MM. Expedientillos, 14468 y 254, ambos de junio de 1715. Su nombramiento estaría vinculado a un servicio pecuniario importante, que debió satisfacer con la petición de un censo. Fernando SILVA VARGAS, «Notas sobre la venta de honores, oficios en Indias y Chile», en *Boletín de la Academia Chilena de Historia*, 119 (2010), p. 67.

<sup>47</sup> Francisco ANDÚJAR CASTILLO, «La carrera militar en la España del siglo XVIII», en Bernard VICENT y Jean Paul DEDIEUR, *L'Espagne, l'Etat, les Lumières: mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*. Madrid, 2004, Casa Velázquez, 189-214.

<sup>48</sup> AHN. OO. MM. Casamientos, Alcántara, exp. 113.

<sup>49</sup> En su camino hasta Cádiz paró en Mora, donde otorgó un poder favor de su tío Francisco de Salamanca, el 14 de diciembre de 1716, AHPT. Protocolo 11692, f. 128. El séquito que llevó estaba compuesto por su esposa, Francisca Velaz de Medrano, y varios criados, dos de ellos naturales de Mora y posiblemente parientes, Ambrosio Ruiz Ramos y Pedro Romero de Redrojo. AGI. Contrastación, 5469, N2, R39.

<sup>50</sup> Rafael GAUME CORRADI, «Una microhistoria de un viejo de la élite santiaguista y su itinerario hacia la muerte. Siglo XVIII», *Boletín de Historia y Geografía*, 20 (2006), pp. 133-169, especial p. 135, con abundantes citas bibliográficas. De la acción política de aquel gobernador de Chile hay numerosos apuntes bibliográficos en Francisco A. ENCINAS, *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*. Santiago, Nascimento, 1949, pp. 465-713. Sobre las facturas complejas que le ocasionaron la muerte, Sebastián BRAVO GARCIA, et alii, «A propósito de la muerte de Cano de Aponte y los accidentes ecuestres», en *Revista Médica de Chile*, 136 (2008), pp. 1213-1218.

<sup>51</sup> Vicente CARVALLO Y GOYENECHÉ *Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1875, capítulo LXXIII, donde se relata la llegada de Cano Aponte a Chile y sus providencias gubernativas. Sobre la rebelión de 1723, José ZAVALA CEPEDA, *Los mapuches en el siglo XVIII: dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Santiago, E. Universidad Bolivariana, 2008, pp. 105-110.

mujeres el apellido de la madre, o el de los antecesores, e ignorar el del progenitor, cambiándolo posteriormente. Esa vuelta a los orígenes, al menos en el sentido más plausible, no tiene otra explicación que dar un mayor valor social a la progenie con la antroponimia originaria. El remplazo es evidente entre los descendientes de Juan Álvarez Ordoño. Los hijos varones, Juan, Pedro y Diego llevaron el apellido paterno, pero las mujeres utilizaron los de otras ramas familiares. Francisca María y Catalina tomaban el Fuensalida<sup>52</sup>, María de la Concepción y Ana utilizaron el Fernández de la Higuera, mientras Quiteria y María optaron por el Fernández Cañaverál<sup>53</sup>. Algo semejante hicieron los hijos de Pedro Barba Vidales y María Rubia, ya que ellos llevaron el Barba-Vidales y ellas optaban por el Rubia Vidales<sup>54</sup>.

El sistema de planificación matrimonial funcionó entre esas familias mediante una optimización de las redes de parentesco y relación social cuya ejecución estuvo en manos de los padres. La constitución de la nueva pareja tendrá la clara finalidad de componer un patrimonio sólido, cuyos activos materiales estaban fundamentados en la tierra y la casa. De ahí que aparezcan parcelas de sembradura, majuelos, incluso una residencia, el lagar o la bodega en los contratos de dotes más afianzados, mientras en un segundo plano figuran los enseres domésticos, las vestimentas y algunas joyas destinadas a la mujer. Esos conciertos tenían el propósito de establecer una vinculación parental, un entrecruzamiento de linajes que tuvo una aplicación limitada pues solo era posible realizarla entre una veintena de familias, dándose el caso de no afectar a la reproducción social del grupo, en tanto en cuanto no era posible ningún movimiento de elevación social. Distinta era la trayectoria patrimonial. El resultado final de tales entronques es una mezcla de apellidos bien definida, de tal forma que los Carranza emparentaban con los Maldonado, el linaje de los Marín lo hizo con los Carranza y ambos establecieron nexos con los Salamanca, mientras los Cano de Aldas se unía a los Contreras y Salamanca, y éstos casaban con los Carranza y Maldonado. Quienes evitaron implicarse en semejantes políticas matrimoniales, aunque no pudieron, fueron los Álvarez, al considerar que gozaban de mejor abolengo que el resto de las familias, al ser los hidalgos más antiguos en la villa. Dos privilegios de las chancillerías de Granada

---

<sup>52</sup> Francisca utilizó el apellido Álvarez en la partición de bienes de su hermano Juan, sustitución que hizo al casar con Luis Manrique, vecino de Torrijos. AHPT. Protocolo 11641.

<sup>53</sup> El abuelo era un mercader toledano llamado Mateo Ruiz de Arrieta, mientras Gabriel, casado con Catalina Mexía, hija de otro comerciante, se instalaba en Mora y compartía el negocio con su hermano Mateo. AHPT. Protocolo, 11610, f. 270. Gabriel ejerció de escribano y participó en la explotación de varios hatos de ganados, utilizando el sistema de compañía. AHPT. Protocolo 11610, año 1653, f. 160.

<sup>54</sup> María Rubia contrajo matrimonio con José Martín Jorge y tuvieron tres hijos. El varón usó el patronímico Martín de Jorge y las hijas, María y Clara, el apellido Rubia Vidales. AHPT. Protocolo 11657, año 1701.

y Valladolid les conferían esa vetustez<sup>55</sup>. Los esponsales, en definitiva, iban dirigidos a una misma finalidad: un deseo subyacente por agrandar sus tierras, al poseer los potenciales novios o sus padres parcelas limítrofes, incluso acrecentaban su influencia y no disipaban su prestigio social. Mera pretensión esta de mantener el nivel patrimonial porque lo convenido podía quedar desbaratado al cabo de dos generaciones, debido a la distribución igualitaria de la herencia, ya que para que la calidad de las suertes fuese lo más homogénea posible se fragmentaban las parcelas más extensas.

A la hora de perpetuar el linaje era preciso recurrir a la homogamia y a la consanguinidad. Ambas dinámicas quedan reflejadas en los matrimonios recogidos en los cuadros genealógicos incluidos al final. El mantenimiento de la igualdad prevaleció en la política matrimonial con el fin de contribuir a consolidar los lazos mediante esponsales con las mujeres del pueblo, si bien, en determinados momentos, hubo que recurrir a las alianzas en los contornos, siendo los hombres quienes más optaron a los matrimonios exogámicos. El objetivo del matrimonio estaba encaminado en reforzar los vínculos y por ello, en caso de viudedad, se volvía a concertar nuevas bodas dentro de la localidad, o fuera de ella si la mujer disponía de una dote aceptable. Domingo Salamanca permite ilustrar la dinámica. Casó en primeras nupcias con Isabel de la Cruz, nacida en Mora, y lo hizo en segundo matrimonio con Josefa Cano Aponte, procedente de Ocaña, que era viuda, vivía en la villa, aunque no poseía un capital notable. Con esa nueva boda, Salamanca aumentaba su proyección social, dado que Josefa tenía parientes en la Corte, circunstancia que le permitía ampliar su influencia fuera del núcleo de su residencia y que tuvo proyección en sus hijos.

Otra de las notas peculiares de estas familias, ante la limitación existente a la hora de escoger pareja entre los “principales”, será la frecuencia de esponsales entre un viudo y una soltera o concurriendo la viudedad en ambos contrayente. En la mayor parte de estos casos, aparte de mantener la reputación social, se deseaba encontrar a alguien capaz de gestionar los bienes de la viuda y que el marido actuase como tutor de los huérfanos. En el caso de la mujer, su papel estaba más encaminado a administrar la casa y ocuparse de la educación de los hijastros. Varios hombres repitieron en dos o más ocasiones las ceremonias nupciales, frente a un menor número de mujeres, quizá por la cautela que estas emplearon para no disgregar más el patrimonio con nuevas concepciones y un aumento del número de descendientes. Lo hizo así Antonio Cano de

---

<sup>55</sup> Procedían de Remolina, actual provincia de León, y mantuvieron pleitos en Granada y Valladolid para ratificar su condición de hidalgos. ARCHGR, Pleitos de hidalguía, 4891-007 y 4606-18. ARCHVA, Sala de Hijosdalgo, 1446-3, año 1614.

Aldas al contraer nupcias con Francisca Rubio, después con Antonia Sánchez, y en tercer lugar con Juana Contreras<sup>56</sup>.

Demostrar la consanguineidad sin la ayuda de los libros sacramentales resulta dificultoso. Es cierto que los testamentos incluyen múltiples referencias a los parientes, unas veces por salir favorecidos con alguna manda o por ser elegidos como albaceas. Tal cohesión familiar queda evidenciada en los reiterados matrimonios endogámicos, una veces entre primos, tío con sobrina o parientes en diversos grados. En ambos casos, el colofón preferencial de tales uniones será evitar la disgregación del patrimonio. Alfonso Marín de la Higuera<sup>57</sup> lo tendría muy presente al contraer esponsales con su prima Isabel Redroxo y esa misma acción la repetía su hijo Alfonso Marín de Redrojo al contraer esponsales con su prima hermana Catalina de Redrojo<sup>58</sup>, aunque en las bodas posteriores las esposas solo fueran parientas en cuarto o quinto grado. Al efectuar tres matrimonios, y nacer de ellas nueve hijos, tuvo numerosos problemas con sus dotes; agravadas al optar a entregar la legítima a los tres de su primera consorte, algo que representó una suma de escasa entidad y no llegó a sumar tres mil reales, y guardó sus activos patrimoniales más preciados para hacer frente a las dotes de los seis hijos concebidos con su tercera mujer. Tal decisión llevaba a casar en peores condiciones al primero que a los otros, aunque aquella diferencia dotal la quiso compensar el padre, al fallecer, con la asignación de una mejor manda. La consulta de los testamentos evidencia que fue una acción compensatoria bastante utilizada entre las familias de cierta notoriedad.

Los sólidos vínculos que proporcionó la consanguineidad también fueron aprovechados para concertar nupcias dobles, buscando intencionadamente incrementar la capacidad de influencia que gozaban. Los hermanos Francisco y Diego Barba Vidales, maridos de las hermanas María e Isabel del Campo vieron ampliados sus capitales con las tierras que llevaron al matrimonio sus mujeres. Cuando no concurrían en nadie del pueblo las cualidades exigidas fue necesario salir a buscar novio en las localidades vecinas, no sin antes establecer negociaciones sobre la equivalencia de la dote. Cándido Pérez de la Serna, al casar con su prima Antonia, aportó un considerable patrimonio rural y urbano en Romeral, Villamuelas y Mora. El valor del capital

---

<sup>56</sup> AHPT. Protocolo 11859, año 1826, f. 69.

<sup>57</sup> Martín de Redrojo procedían de Villamuelas. Su hacienda en Mora la cimentaron con la ganadería y remitiendo vino de sus plantíos a la Corte. AHPT. Protocolo 11615, s/f.

<sup>58</sup> AHPT. Protocolo 11654. Catalina de Redroxo fue la primera mujer, con ella tuvo un hijo y una hija; la segunda se llamó Juana Lumberas, viuda de Eugenio Carranza Maldonado, con la cual no tuvo descendencia, y la tercera vez lo hizo con María del Campo, viuda de Francisco Barba Vidales, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos.

resultaba problemático a la hora de concertar uniones. Así quedó evidenciado a la hora de casar a su hija Flavia, porque su dote, 6.000 ducados, sin contar las futuras herencias que esperaba recibir, ahuyentaba a las familias más propincuas de cerrar cualquier acuerdo en la localidad y fue necesario recurrir a buscar parentescos exogámicos<sup>59</sup>. En ocasiones, un capital dotal más exiguo podía suplirse con otros distintivos. Marcos Peñalver valoró esa inmaterialidad al casar con Ana Ruano, ya que era hija de un familiar de Santo Oficio y comerciante. Su dote era bastante mediocre<sup>60</sup>, si bien el marido presagiaba que los familiares solteros iban a legar sus bienes a la mujer. No podía faltar en este escenario el hidalgo empobrecido y su prototipo será Antonio Álvarez Ordoño, de tan escaso patrimonio en 1752 que apenas podía vivir de sus frutos. Estaba compuesto por una casa, 9,5 fanegas de tierra de sembradura y 12 aranzadas de viña. Tan exiguo capital hizo que fuesen intensas las gestiones para hallar maridos para las hijas. No lo tuvo tan fácil a la hora de casar a un mozo de 25 años de edad, que formaba con su padre, entonces con 78 años, una familia simple que no contaba con el servicio de criadas<sup>61</sup>.

Aquí, como en otros muchos pueblos, fue embarazoso efectuar un enlace con alguien encausado por la Inquisición, ya que los hidalgos tuvieron una alta valoración del distintivo de limpieza. Aprecio que destacó Juan Maldonado Carranza al ser preguntado por la familia de Miguel Martín del Campo, para entrar como racionero en Toledo, con la siguiente respuesta: *«antes sabe que de los de ella se ha hecho siempre y hace mucha estimación por su calidad y limpieza y que siempre an obtenido los oficios mas onoríficos de la república, siendo alcaldes y regidores y que el ilmo. Vidal Marin de Redroxo, inquisidor general y obispo que fue de Ceuta, fue primo segundo del pretendiente»*<sup>62</sup>. Las ramificaciones de calidad, esos signos inmateriales que rebasaban a los familiares más cercanos y llegaban a los más lejanos, consolidaban la grandeza del linaje. Así lo subrayaban los informantes de la limpieza de León Martín de Redroxo, penitenciario de la catedral de Coria y canónigo en Toledo, al entroncar la lustre de su linaje con el obispo de Útica, Pedro del Campo, primer rector de la universidad

<sup>59</sup> AHPT. Protocolo 11709, año 1731, f. 170.

<sup>60</sup> Ascendió a 6.634 reales. AHPT. Protocolo 11694, f. 270.

<sup>61</sup> AHPT. Catastro, libro 406, donde aparece como viudo. Su mujer fue Tomasa de Zayas Carrillo, hija de Tomás de Zayas (hermano del marqués de Zayas) e Inés Carrillo.

<sup>62</sup> ACT. Limpiezas de sangre, expediente 1366.

alcalaína<sup>63</sup>. Los Álvarez, en este mismo orden de prestigiar las cualidades de *puritate sanguinis*, se enorgullecían de no tener estigmas ignominiosos<sup>64</sup>.

Las estrategias matrimoniales serán apalabradas antes de que los jóvenes estuvieran en edad casadera<sup>65</sup>, pues de no hacerlo así podían tirar por tierra la obra de muchos años. Incluso variaba la imagen social de la parentela y quedaba dañada la perpetuación de los individuos y de la casa<sup>66</sup>. Tal dificultad queda anulada con los enlaces entre familiares propincuos sin tener en cuenta la diferencia de edad entre los cónyuges; un desajuste cronológico que, en gran parte, estaba determinado por el exiguo número de linajes “principales” con los que acordar nupcias. De ello hay algún que otro ejemplo, como el de Isabel Redrojo, diez años más joven que su marido; Jacinta Pérez tenía seis años menor que su consorte Tomás Maldonado, mientras Fernando Becerra sacaba ocho años a su esposa María Peñalver. Ángela Marín era siete años más joven que el marido, Alejandro José de Peñalver y doce años les separaban a Francisco Sánchez Guerrero y Juan Abad de sus mujeres, mientras que el lado opuesto lo representó Clara Marín al superar en un lustro la edad de su marido José Pérez de la Serna<sup>67</sup>.

Los formalismos de homonimia y consanguinidad serán conservados por los viudos en sus enlaces, lo que llevó a muchos patrimonios a una situación complicada a la hora de aportar medios para convenir nupcias. Las dificultades venían dadas por el número de hijos que aportaban ambos contrayentes, y los que nacían de la unión común, a veces más de media docena, lo que convertía a las legítimas en insignificante y lo mismo ocurría con las herencias. Y eso que no fue frecuente dividir el patrimonio en cinco partes, ni asignar la quinta a la libre disposición del testador, sino que se mantendrá la igualdad entre todos los herederos, lo cual llevó a repartos poco significativos. La distribución de la legítima por Josefa Aponte Carvajal entre los tres hijos del primer matrimonio, puso a su disposición bienes por valor de 5.0000 reales, mientras algo menos les correspondió a los cuatro que tuvo con Juan Cano Ruiz, su

<sup>63</sup> Algunos individuos con apellido Marín habían sido inhabilitados por la Inquisición en las primeras décadas del siglo XVI, AHN. Inquisición, 119, expd. 46.

<sup>64</sup> *De ellos se decía ser “gente onrada y principal y que an enido y tienen los susodichos los oficios onoríficos de la republica que además son christianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos o penitenciados...”*. Información que se hizo a Francisco Ordoño Guerrero, vicario de Caracas, hijo de Benito García Guerrero y María Álvarez Ordoño AHPT. Protocolo 11692, año 1717, f. 199.

<sup>65</sup> Los contrayentes menores de 25 años requerían el consentimiento de los padres obligatoriamente y, de no obtenerlo, si efectuaban un matrimonio desigual, quedaban sin herencia o sufrían destierro. Victoria LÓPEZ CORDÓN, «Mujer y familia en la edad moderna», en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía*. Murcia, Universidad, 2007, p. 200.

<sup>66</sup> Francisco M. BURGOS ESTEBAN, *Los lazos de poder. Oligarquías y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI-XVII*. Valladolid, Universidad, 1994.

<sup>67</sup> Miguel Marín contaba con 34 años cuando casó con Ana de Gracia, de 21, mientras Manuel Álvarez tenía 40 y su mujer Antonia del Campo contaba con 51. Entre los pecheros también hubo algún caso sintomático, como el de José Martín de Blas, con 50 años, estaba casado con una mujer de 32. AHPT. Catastro 405.



segundo marido<sup>68</sup>. Una nimiedad. En la misma línea, Andrés Contreras Marín, hijo de Andrés Contreras y María Marín Carranza, fue dos veces al altar; la primera con Bernarda Fernández Cabrera y después con Anastasia Marín Pérez, su prima. Con la aquella tuvo dos hijos y con ésta cuatro, distribuyéndose entre los seis un capital valorado en 24.359 rls<sup>69</sup>.

Los casamientos reiterados no fueron exclusivos de los poderosos locales. También efectuaron sucesivas bodas, y llenaron la casa de vástagos, los labradores menos acomodados. Juan García, padre del escultor y arquitecto Pedro García Comendador, contrajo tres veces nupcias y procreaba un total de ocho descendientes, a los cuales dejó una herencia de poca importancia<sup>70</sup>. La consulta del Catastro permite deducir la frecuencia de viudos y los protocolos ayudan a corroborar que esas uniones que serán menos evidentes cuando en la casa vivía un hijo mayor que pudiera hacerse cargo de sus hermanos menores. Ana Cabeza Olías, viuda, con 45 años, mantuvo su estado gracias a tener un hijo de veinticuatro, de profesión cirujano, que la mantuvo a ella y a sus tres hermanos de entre 22 y 18 años. José Martín Barba no volvió a casarse porque contó con la asistencia de su sobrina, a quien ayudaba en las tareas una criada<sup>71</sup>. Teresa Cano optó por mantener su viudedad al contar con un hijo de 19 años, más otros dos menores ocupados en el “estudio”, que administraba la hacienda con ayuda de dos criados, aparte de igual número de criadas ocupadas en las labores domésticas.

Por otro lado, lo normal entre estos notables será crear un nuevo agregado doméstico en edad temprana. El hombre llegaba al matrimonio, según las respuestas personales del Catastro, con 24 años y dos menos tenían las mujeres, aunque para ellas fue mayor la dificultad para encontrar marido y algunas debieron permanecer mucho más tiempo en el hogar o quedarse solteras<sup>72</sup>. Las hubo que estuvieron toda su vida al servicio de los parientes, como le sucedió a una sobrina de José Martín Barba, que gobernó su casa. No menos llamativo es el alto porcentaje de abandono del hogar paterno al contraer matrimonio, aunque esa residencia neolocal contó con excepciones y

---

<sup>68</sup> AHPT. Protocolo 11640, f. 158. Los Aponte eran del linaje Cano de Aldas y mantuvieron una capilla en la iglesia, erigida por el licenciado Juan Cano Ruiz, hijo del capitán Sebastián Ruiz.

<sup>69</sup> Recomendaba a su hijo mayor, que tenía cuantiosos bienes y hacienda gracias a la dote de su mujer, cediese el disfrute de las memorias a sus hermanos para que pudieran vivir con cierta decencia. Protocolo 11762, año 1786. Inventario.

<sup>70</sup> Las esposas fueron Úrsula Ibáñez, María Ruano e Isabel Gómez. AHPT. Protocolo 11641. Inventario.

<sup>71</sup> Tenía otra hija de 14 años en la casa y un hijo de 15 que estudiaba gramática. Contaba con la ayuda de dos mozos de labor y con tres pastores, ya que poseyó mil cabezas de ganado cabrío. AHPT. Catastro 406. Teresa Cano estaba viuda y contaba con 54 años y sus dos hijos estaban ocupados en el estudio en Toledo. La labranza la efectuaban dos criados y tenía dos sirvientas en la casa.

<sup>72</sup> Teresa Fernández, doncella, se ganó la vida tejiendo medias y no le debía ir tan mal porque dispuso de los servicios de una criada.

alguna familia mantuvo a la recién conformada hasta el momento de disponer de medios suficientes para afrontar la vida por su cuenta. En el caso de morir los padres, y dejar hijos menores, lo normal es su permanencia en el hogar del mayor, convertido en administrador de los bienes, valores que hay que fijar en 17 agregados domésticos a tenor de las indicaciones que figuran en el Catastro. No fue tampoco alto el número de suegros, apenas son cinco los que vivieron en el hogar del yerno y de la hija, quizá por no tener medios para sobrevivir.

### ***Empelar en pueblo forastero***

Para poner de relieve cómo fue necesario salir a otros pueblos para concertar un matrimonio, sin olvidar que el parentesco debía ser sustancial a la hora de conformar el entramado relacional, se ha tomado como punto de referencia la presencia de ciertos apellidos en el concejo entre los años 1620 y 1660. Figuran los Álvarez, Cano, Carranza, del Campo<sup>73</sup>, Fernández de Aldas, Martín de Vidales, Marín, Redrojo o Salamanca. Aquellas familias disponían de bienes rústicos suficientes para vivir y realizaban su cultivo mediante asalariados, mientras ellos administraron la hacienda y participaban en la vida municipal gracias a la reserva de la mitad de oficios<sup>74</sup>. Su limitada entidad numérica les permitió permanecer en los puestos municipales de forma continua, circunstancia que aprovecharon para trabajar en su beneficio y utilizar, quienes contaban con ganados, los pastos comunales casi gratis. Estos oligarcas mantuvieron una actitud muy remisa a la llegada de un advenedizo, sobre todo si venía avalado por el conde y con un cargo en su casa, ya que en él veía un futuro candidato a participar en el gobierno municipal con el aval del señor de la villa. Para evitarlo se confabulaban o negociaban un acuerdo<sup>75</sup>. La entrega de un préstamo para devolver al

---

<sup>73</sup> La familia Marín del Campo estuvo encuadrada en el grupo de labradores acomodados que buscaron un provechoso porvenir para sus hijos. Tal es así que Vidal Marín de Redrojo mandó a vástago homónimo a estudiar en los Gramáticos, de Cuerva y después al ilustre colegio Fonseca de Salamanca, lo que le permitió obtener una aceptable consideración social entre sus paisanos. La carrera ascendente de muchacho continuó en el año 1672, cuando entró en el colegio de San Clemente, en Alcalá, llamado de los Manchegos, AHPT. Protocolo 11636, f. 96, a partir de ahí comenzó su trayectoria eclesiástica como magistral de Santo Domingo de la Calzada, posteriormente fue canónigo en Sevilla, llegó a obispo de Ceuta e inquisidor general. Tan prestigiosa posición serviría a los miembros de la familia para ocupar empleos de prestigio como alcaides de poblaciones arzobispales y castillos, entre ellos el de Almonacid, a finales del siglo XVII. Miguel Barba del Campo, su secretario en Ceuta, sobrino, obtuvo un puesto de canónigo en Toledo el año 1723 y su hermano Vidal era alguacil mayor de la Inquisición mejicana. Alfonso Marín, sobrino del obispo, fue catedrático de Escritura en la Universidad salmantina y su hermano Jerónimo alcanzó el grado de sargento mayor del reino en Méjico, o lo que es igual el jefe superior de los capitanes, con funciones de fiscal y económicas.

<sup>74</sup> Sebastián MOLINA PUCHE; «Familia y poder en la Castilla Moderna. Aproximación a través de la elite local de Almansa en el siglo XVII», *Chronica Nova*, núm. 30 (2003-2004), pp. 489-510, en relación a quién ejerce el poder y a quién pertenece la herramienta que lo otorga.

<sup>75</sup> AHPT. Protocolo 11693, año 1718, f. 169. En ayuntamiento del año 1718 lo formaron Antonio Álvarez Ordoño, como alcalde de hijosdalgo, Juan Maldonado Carranza, Pedro y José Álvarez Ordoño, Cándido Pérez de la Serna, en

percibir los diezmos que le correspondía a Rojas pudo ser la solución al problema, aunque aquel *do ut des* no evitó la conformación de bandos y luchas soterradas, cuya ilustración más palpables serán las negativas a abandonar el puesto en el concejo, una cuestión que tuvo que dirimir la Chancillería granadina<sup>76</sup>. Esa cohesión resultó más fuerte cuando era preciso provisionar algún cargo de autoridad en alguien ajeno a las familias locales, porque la negativa era rotunda, como sucedió en 1630, cuando no entregaron una vara de alguacil a un forastero bajo el alegato de no ser hidalgo<sup>77</sup>.

La carrera de movilidad ascendente comenzó gracias a la acumulación rápida de un patrimonio rústico o urbano, y culminó, casi siempre, con la compra venal de una familiatura inquisitorial<sup>78</sup>. Si ese distintivo conformó el primer nivel del escalafón social, el siguiente escalón pasaba por encaminar a los vástagos al estado clerical, enviarles a estudiar a colegios universitarios para conseguir el distintivo de don, o dirigirles a la vida militar como cadete. En todos estos casos se buscaba ampliar los vínculos sociales, algo determinante para su futuro, y en muchas ocasiones será trascendental el entramado relacional de los parientes. El obispo Marín recomendó como pajes a los hijos de sus primos, Cristóbal y Alonso Marín, al inquisidor-obispo Pedro de Nogales, a quién acompañaron hasta la diócesis de Puebla de los Ángeles a la espera de un beneficio eclesiástico y de hacer carrera<sup>79</sup>.

Las redes de alianzas parentales y de amistad tuvieron como punto nuclear las familias de la población o las de localidades cercanas. Ese mecanismo no era algo meramente nominal sino que estuvo supeditado a una maraña de intercambios basados en el interés común o en obligaciones vinculantes<sup>80</sup>. Antonio Maldonado, nacido en Mora, contrajo nupcias con Antonia Vida, de Orgaz, porque ese enlace conllevaba la ampliación de la red de amigos y parientes, algo que volvía a repetir sus hijos al contraer esponsales con mujeres de otros pueblos y sin pertenecer al círculo de parientes cercanos, en una estrategia de dispersión singular que le dio buenos resultados. Cándido Pérez de la Serna también lo hizo, al no convenirle los candidatos que había en la

---

calidad de regidores, y Juan Álvarez Ordoño, alcalde de la Hermandad, además de Tomás de Zayas, Domingo de Salamanca, Alfonso Cano, Alfonso de Salamanca y José Martín de Redroxo.

<sup>76</sup> Los hidalgos apetecieron ocupar también el cargo de alcaldes ordinarios y se resistieron a ceder ese puesto a los no hidalgos. Diego Barba, unido con Lorenzo Salamanca y Alonso Marín del Campo, regidores por el estado noble, no admitían como alcalde y regidor a Alonso Martín de Jorge y Antonio Sánchez Calderón, ambos labradores de considerable patrimonio. AHPT. Protocolo 11674, año 1694, f. 435.

<sup>77</sup> AHPT. Protocolo 11582, s/f.

<sup>78</sup> En Mora las fortunas de los ricos no tuvieron paragón con las que poseyeron en la ciudad más próxima, Toledo. El análisis del patrimonio de los mercaderes toledanos, en Francisco J. ARANDA PÉREZ, «Los mercaderes toledanos en el Seiscientos. Bases económicas y “status” sociopolítico», *Investigaciones históricas*, 12 (1992), pp. 73-96.

<sup>79</sup> AGI Contratación 5464. N2. R32.

<sup>80</sup> GARCIA GONZÁLEZ, *Familia, poder y estrategias...* p. 202.

localidad para casar a sus hijos, y preferir vincularse a familias no consanguíneas<sup>81</sup>. Él contrajo primeras nupcias con una vecina de La Guardia, que aportó una dote muy respetable, con la que estableció una red de relación y negocios con algunas de las familias distinguidas de Mora. Tanto es así que, una vez fallecida su esposa, acordaba una nueva unión con la moracha Leocadia Romero Lumbreras, matrimonio que le permitió ser aceptado sin reticencias entre los privilegiados. Con su hija Fabiana, nacida del primer matrimonio, puso en marcha una política matrimonial exogámica al casarla con un hidalgo de Lillo, con la clara idea de ampliar sus redes familiares. Lo negativo fue que, a costa de amordazar sus derechos patrimoniales, la retuvo parte de su legítima materna con el fin de poder casar a los hijos del otro matrimonio de la forma más óptima posible. Al morir el padre, Fabiana puso reparos ya que los activos que recibía sumaban 57.565 rls, frente a los más de cien mil reales que obtenían sus hermanastros. Consideró que los gananciales obtenidos en el primer matrimonio fueron fundamentales para conformar el patrimonio del segundo enlace. El padre actuó con astucia para articular una red parental lo más densa mediante seis conciertos matrimoniales con parejas de abolengo en los pueblos circunvecinos. El mayor de los varones, homónimo, casó con María Martín Tamarón, vecina de Villamuelas y gracias a la dote de la mujer formaron una envidiable casa de hacendado y ganadero en su lugar de residencia y en Villanueva de Bogas<sup>82</sup>. Lucas, otro hijo, contrajo nupcias con Isabel Delgado Maldonado, vecina de Orgaz, que también aportó una hacienda nada despreciable. Rosa lo hizo con Juan Manuel Quijano, un hidalgo afincado en Villarrubia de Santiago y María casó con Vidal Marín del Campo, sobrino del obispo de Ceuta, familia que contribuía con un distintivo simbólico añadido por el puesto que ocupaba el tío. Tomasa, otra de las sus descendientes, quedó comprometida con Alfonso Marín Balmaseda<sup>83</sup>, uno de los mayores propietarios de ganado en Mora, aunque no figuraba entre los hidalgos locales. El otro de los vástagos, José Pérez de la Serna, no tenía todavía cónyuge<sup>84</sup>.

---

<sup>81</sup> No tuvo oportunidad de hacer valer su hidalguía hasta el año 1706. AHPT. Protocolo 11686, año 1706, f. 64. ARCHV. Sala de hijosdalgo, caja b258, 7, año 1716, pleito de Cándido Pérez; hay más en 4850-044, año 1763, y 5084-017, año 1768. Su bisabuelo litigó con el concejo de Gallinero, en los Montes de León y obtuvo ejecutoria, ARCHV. Pergaminos, Caja, 67,3, año 1537.

<sup>82</sup> Archivo Parroquial de Villamuelas, libro de difuntos, 1754-1809, f. 25. Murió el uno de abril de 1659 y dejó dos hijos varones, Cándido y Eulogio, y dos mujeres, Aniceta y Fabia. AHPT. Protocolo 11716, fol. 247.

<sup>83</sup> En el obispado de Osma tuvo una pensión de 400 ducados. Hijo de Alfonso Martín de Redroxo y María del Campo, hermanastro del canónigo Miguel Barba del Campo. AHPT. Protocolo 11692, f. 107. Contrajo esponsales con María Pérez y le sobrevivieron dos hijas: María Jacinta, casada con Tomás Maldonado Araque, y Ángela, casada con Alejandro José de Peñalver, uniones que les facilitaban la ampliación de la retícula social. Protocolo 11749, f. 59.

<sup>84</sup> Era de los principales y tenía a su servicio a cinco criados y dos criadas. AHPT. Catastro, 405. La familia litigó en Valladolid un pleito de hidalguía en 1706. Basaban su pretensión en que procedían de Gallinero, en los Montes de

Esa exogamia parental fue utilizada cuando el “lugar” resultaba constreñido para concertar relaciones de parentesco ficticio<sup>85</sup> mediante noviazgos reticulares utilizando los vínculos afectivos con los familiares. Diseñar un casamiento exogámico tuvo su parte positiva al ampliarse los vínculos consanguíneos y agrandar el complejo sistema de relaciones. Esa dinámica será bastante utilizada por los Barba o Peñalver o Pérez para establecer y asegurar solidaridades en Consuegra, Orgaz, Romeral, Villamuelas, o Yébenes<sup>86</sup>. Bajo esa interacción llegó Alfonso Martín de la Serna, no hidalgo, vecino del Romeral y dueño de un buen hato de ganado, al amparo de Cándido Pérez. Su capital le permitió contraer primeras nupcias con María Díaz Bernardo y enlazar por segunda vez con Rosa Martín Tesorero, hijas de prósperos agricultores. Con ambos esponsales se hizo un hueco entre los linajes de prosapia al ser hijas de familiares inquisitoriales, aunque su condición de forastero le produjo problemas a la hora de efectuar el arriendo de los prados comunales, dado que sus convecinos le veían como un rival e intentaban aislarle. La idea de Cándido pasaba por establecer una mayor red de lazos de amistad y emparentar ambas familias en un futuro, aparte de sumar fuerzas para neutralizar a los ganaderos locales que monopolizaban los pastos concejiles<sup>87</sup>. La sobresaliente capacidad patrimonial de Alfonso permitió a los hijos, Benito y María Segunda Martín de la Serna<sup>88</sup>, compartir una herencia valorada en más de 325.000 rls.

### **El reparto de la herencia**

Para conocer a la sociedad en un momento histórico concreto es necesario ubicarse en su contexto y no caer en anacronismos al explicar su comportamiento o las formas de reaccionar. La herencia se repartió de manera igualitaria y en pocas ocasiones se rompió la idéntica asignación de la legítima que le correspondía a cada uno de los herederos. Los padres, sin embargo, pudieron recompensar a ciertos descendientes con una mejora testamentaria mediante el uso del llamado quinto de libre disposición o del tercio, una

---

León, y eran gentes con *puritatis sanguinae*, como se había demostrado con la entrada Cándido en el colegio de los Manchegos. AHPT. Protocolo 11868, f. 64.

<sup>85</sup> Algunos matrimonios entre tío y sobrina tenía como fin impedir el pase del patrimonio familiar a otra rama, saltándose la prohibición eclesiástica, Jean P. DEDIEU-Christian WINDLER, «La familias ¿Una clave para entender la historia política?», *Studia Histórica, Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 201-233, en especial 223.

<sup>86</sup> Esas familias no convivieron en una residencia común, o de interacción, sino que habitaban en diferentes hogares y estuvieron ligados por obligaciones recíprocas. Al igual que sucedía en otras zonas, las mujeres no tuvieron un acceso tardío al matrimonio y existió una reducida diferencia de edad entre los cónyuges. Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, «Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear», en Francisco CHACÓN, *Familia, casa, trabajo*. Murcia, 1997, pp. 331-344.

<sup>87</sup> Contaba con más de 1.500 cabezas de ganado, aparte de 9 mulas de labor y 11 pollinos. Los criados que le servían, algunos únicamente por la comida, eran 13, más dos sirvientas para la casa. AHPT. Catastro, 405.

<sup>88</sup> AHPT. Protocolo 11749, año 1772.

porción patrimonial que tuvo diversos destinos<sup>89</sup>. No fue frecuente hacerlo. Si era más usual beneficiar con una donación a las hijas solteras, a los varones que optaban por la carrera eclesiástica o a quienes les había cuidado. De esta manera estaban evocando la memoria del agradecimiento. La ternura, como sentimiento de cariño, quedó recogido en las mandas entre esposos<sup>90</sup>, Las palabras de Juana Vegue, al dejar a su cónyuge un majuelo de seis mil vides, son muestras del “*mucho cariño que le tengo y lo bien que conmigo lo ha hecho y espero que lo haga...*”<sup>91</sup>. Una motivación afectiva que será análoga entre los padres con los hijos y que quedaba recogida en ciertos testamentos, entre ellos el de Tomasa Pérez de la Serna, que favoreció a sus cuatro hijas, frente a los dos varones, con un acrecentamiento de cinco mil reales.<sup>92</sup> Hay ocasiones en que quedaba reconocida la asistencia recibida por algún heredero en el cuidado de la madre o del padreo, incluido el patrimonio y su aumento. La viuda de Diego Martín Tesorero, donaba a su hijo un majuelo por el excepcional interés que demostró siempre con ella.<sup>93</sup>

El sistema igualitario de la partición gozó de ventajas e inconvenientes. Entre las últimas, una de las connotativas fue el número de hijos, puesto que si había muchos se disgregaban los patrimonios y se encaminaban a la fragmentación y a su desaparición<sup>94</sup>. Por otro lado, ese reparto igualitario de la herencia, sin distinción de sexos, facilitó la abundancia de solteros, más en el caso de las mujeres que en los hombres, al contar aquellos con la salida de la emigración mientras ellas estaban condenadas al celibato o a entrar en un convento fuera de la localidad, al ser masculino el cenobio radicado en Mora<sup>95</sup>. Por otro lado, hacer partes iguales a un patrimonio llevaba a algunas jóvenes de

---

<sup>89</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen. Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid, 1995, pp. 25-32, M<sup>a</sup>. Catherine BARBAZZA, «Propiedad campesina y transmisión en Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII», en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, *Tierra y familia en la España meridional, siglo XIII-XIX*, Murcia, 1998, pp. 87-103.

<sup>90</sup> Francisco J. LORENZO PINAR, «Familia y herencia en la edad moderna zamorana a través de los testamentos», *Studia Histórica, Historia Moderna*, IX (1991), pp. 159-200, en especial p. 169. Las mandas y mejoras beneficiaron a unos hijos sobre otros. F. Javier LAGARTOS PACHO; «La mejora, como una forma de corregir el igualitarismo castellano. Comarca de Sahagún. Siglo XVIII», *Estudios Humanísticos, Historia*, núm.4 (2005), pp. 121-147.

<sup>91</sup> AHPT. Protocolo 11694, partición de bienes de Juana Vegue. Marie Catherine BARBAZZA, *La société paysanne en Nouvelle Castille. Famille, mariage et transmission des biens à Pozuelo de Aravaca (1580-1640)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000, p. 91, considera que algunas de esas frases son de profundo cariño y otras son estereotipos del lenguaje.

<sup>92</sup> AHPT. Protocolo 11753, inventario de Juan Alfonso Peñalver. AHPT. Protocolo 11709, f. 242. El sistema de transmisión de bienes será un instrumento que tenga la familia para intentar reordenar su reproducción social, Llorenç FERRER I ALÓS, «Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social», *Revista de Demografía Histórica*, v. 13, núm 1 (1995), p. 11-28.

<sup>93</sup> Su madre dejó escrito en el testamento: “*sin que ningún hermano sobre ello le pueda poner impedimento ni pedir cosa alguna...*” AHPT. Protocolo 11717, f. 86.

<sup>94</sup> Joan BESTARD; «La estrechez del lugar, Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas», CHACÓN y HERNÁNDEZ, *Poder, familia...*, pp. 101-157, cree que el sistema de división igualitaria conducía al caos más absoluto con el paso de las generaciones.

<sup>95</sup> Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, «La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico (ss. XVI-XIX) », en *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. «Homenaje a Peter Laslett»*. Cuenca, Universidad, 2008, p.277-331, en especial p. 292.

los linajes hidalgos a efectuar trabajos que cooperasen a mantener el bienestar económico. Uno de los más frecuentes fue la confección de listonería y cintas de seda, una actividad de cierta honorabilidad frente a la tarea de efectuar labores de tomiza que realizaban los jornaleros y sus hijos durante la inactividad de determinadas épocas del año. Ahora bien, nunca las divisiones equitativas fueron de precisión milimétrica, sino que el primer hijo pudo conseguir ciertos beneficios frente al resto de sus hermanos, al asignarle las mejores parcelas de tierras o ciertas joyas de la familia. Ser segundogénitos, sin embargo, no resultó tan perjudicial como pudiera pensarse, pues pudo concertarse su boda con una mujer que contaba con un buen patrimonio rústico no siendo de las principales, lo cual reabría las posibilidades para buscar nuevas parentelas entre esas familias de cierta riqueza pero sin prosapia<sup>96</sup>.

La continuidad en la reproducción de los patrimonios fue una decisión nada gratuita y exclusiva del cabeza de familia recurriendo a diferentes opciones, como contraer esponsales con parientes en tercer o cuarto grado. En ese sentido fueron reiteradas las uniones de los apellidos Cano con Carranza, la de éstos con los Salamanca o los Maldonado con aquéllos y éstos. En el caso de no hallar en la población, y en los alrededores, una mujer que promoviese un potencial ascenso, era necesario dirigir las aspiraciones al estado clerical o hacer que el hijo ingresara en la milicia, no como soldado raso sino en calidad de cadete, para hacer una posterior carrera comprando los grados de la oficialía. Esa inversión de futuro tuvo un coste nada despreciable, incluso pudo darse el caso que alguno no consiguieran su objeto. Otros tomaron como cónyuges a personas de más elevado abolengo y hubo, en ese periplo de la vida, quienes sucumbieron trágicamente sin llegar a nada<sup>97</sup>. Con respecto a los favorecidos con el paradigma del triunfo, algo que constantemente emularon sus parientes, hay que situar al inquisidor general Marín, a Gabriel Cano, Manuel de Salamanca, a los Carrillo<sup>98</sup> o

---

<sup>96</sup> M<sup>a</sup>. Catherine BARBAZZA, *Los campesinos y la dote; un ejemplo de algunas prácticas en Castilla la Nueva. (1580-1610)*, en GARCIA GONZÁLEZ, *Tierra y familia...* pp. 59-73, considera que los bienes aportados por la mujer al matrimonio son un buen indicativo para conocer el valor social de una esposa y su familia.

<sup>97</sup> Vivió esas adversidades Pedro Marín, “mozo alto y de asta veintidós años, moreno, abultado de cara...”, quien quiso hacer fortuna de soldado para mantener a su madre viuda y a un hermano pequeño. El joven embarcó para Flandes en San Sebastián, con otros 500 soldados, con tan mala suerte que su urca fue asaltada por una fragata francesa y resultó prisionero. Conducido al puerto de Calais, “con cadenas al cuello”, desde allí a París, “donde estuvieron cuatro meses”, los llevaron a Tolón, donde pusieron a Pedro en los remos, hasta que, posteriormente, participó como corsario con los franceses. AHPT. Protocolo 11641, año 1641, s/f. escribano Juan Bautista Conde.

<sup>98</sup> Entre ellos hay que citar a Francisco Carrillo de Biedma, comandante general y corregidor interino de Barcelona. La red familiar a la que hacen referencia los testigos a la probanza para canónigo de Antonio de Zayas Carrillo, en 1696, se citan a los siguiente parientes: fray Alonso de Biedma, ministro general de la orden franciscana, predicador del rey Carlos II, hermano de la abuela del pretendiente; José Carrillo, secretario de la Inquisición en México, hermano de su madre; fray Antonio Carrillo, definidor de la provincia de Castilla de la antiguo observancia y comisario general en Tierra santa; fray Pedro de Zayas, definidor de la provincia de Castilla y guardián del convento de san Juan de los Reyes; Francisco Carrillo de Biedma, comandante general y corregidor interino de Barcelona; José

Zayas<sup>99</sup>. Bien es cierto que no todos tuvieron por pariente a un obispo que les asegurase la suerte, o un canónigo o cura con buenos ingresos diezmales dispuesto a ayudar al consanguíneo<sup>100</sup>.

Tampoco fue fácil encaminar la vida por una profesión diferente a la de su progenitor, ni abundaron los padres convencidos de que los estudios proporcionaban a los jóvenes de las capas medias rurales una favorable promoción social. Su resultado era incierto en términos de rentabilidad; aun así, muchos arrieros mandaban a sus hijos a la escuela hasta una edad rayana con la adolescencia, conscientes de que con los rudimentos de lectoescritura pondrían defenderse con mayor soltura. La cifra es llamativa ya que solo 39 familias, de los 1.200 vecinos registrados en el Catastro, hicieron esa inversión en sus descendientes<sup>101</sup>. Sobre ese gasto en formación hay que traer a colación el caso de Juan de Peñalver, primero estudiante en la universidad toledana y luego en Alcalá, donde permaneció cinco años. El coste de esos estudios ascendió a 8.470 rls, con los libros, la entrada al colegio, las propinas y las costas de residencia, los derechos de licenciatura, valor del manto y beca, además de “*las vejaciones*” para llegar a ser abogado de los Reales Consejos<sup>102</sup>. Contextualizando esa cifra hay que advertir su similitud con el valor de algunas dotes. Quien plasma otro ejemplo similar es Vidal Marín Pérez de la Serna, cadete del regimiento de Castilla, a quien su padre dio mensualmente 120 reales durante seis años<sup>103</sup>. En ambos casos, el honor y estatus social de esos linajes quedó reforzado con la pertenencia de un miembro a la milicia y el otro a la abogacía.

### **Dotes conyugales**

La dote fue sustancial a la hora de constituir un nuevo hogar y tuvo la consideración de seguro frente a la viudedad e incluso sirvió como paraguas de previsión en el caso de

---

de Zayas hermano del pretendiente, sargento mayor del regimiento de Castilla, aparte de otros allegados por línea materna y paterna, como el cardenal Manuel de Silva, el secretario Miguel Mayordomo, o el contador mayor Bernabé de Riaza...

<sup>99</sup> Miembros de la familia fueron Antonio de Zayas Potau, capitán del regimiento de infantería Inmemorial del Rey, al igual que Juan de Zayas, capitán del regimiento de Galicia, José de Zayas, teniente general y comendador de Alcuescar, el canónigo Antonio de Zayas y el catedrático de Vísperas de la universidad toledana, en 1744, Alfonso de Zayas Carrillo.

<sup>100</sup> El clérigo de menores Manuel Marín tuvo una pensión de obispado de Segorbe y Alfon Marín otra sobre el de Osma. AHPT. Protocolo 11692, f. 91 y 143, respectivamente.

<sup>101</sup> AHPT. Protocolo 11697, año 1726, f. 197. El matrimonio formado por María Gómez y Juan Tejero gastaron con su hijo más de 300 rls. en enseñarle a leer, escribir, contar, además de capacitarle para el oficio de sastre. El arriero José de Pozo tenía un hijo que estudiaba y anteponía la partícula don a su nombre. Hay más evidencias en AHPT. Catastro 405.

<sup>102</sup> Las ceremonias para llegar a doctor son estudiadas por Abraham MADROÑAL DURAN, «Sobre el vejamen de grado en el Siglo de Oro. La Universidad de Toledo», *Epos: revista de filología*, núm. 10 (1994), pp. 203-232.

<sup>103</sup> AHPT. Protocolo 11735, f. 175. Colegiales del Fonseca, en Salamanca, fueron José Marín Carranza, en 1702, y Leopoldo José de Salamanca, en 1729.



abandono del marido<sup>104</sup>, cuya cuantía presentó un arco bastante amplio. Las menos significativas suponían cantidades inferiores a los dos centenares de reales y las de mayor entidad sumaban algunos miles, aunque nunca superaron los 60.000 rls, tal y como queda evidenciado en el cuadro incluido a continuación, donde se recogen las dotes que llevaron al matrimonio las mujeres de algunos de los linajes, tanto para el siglo XVII como para el XVIII. Las cifras permiten concluir que la mayoría de los agregados domésticos comenzaban su nueva andadura con unos medios patrimoniales no excesivamente cuantiosos.

Valor de las dotes de los linajes hidalgos en el siglo XVII y XVIII

Familia	Valor medio, siglo XVII	Valor medio siglo XVIII	Número de dotes	Dotes con bienes rústicos	%
<b>Cano</b>	5.967	12.679	8	8	100
<b>Carranza</b>	6.372	7.346	17	16	95
<b>Carrillo</b>	2.457	6.543	4	4	100
<b>Contreras</b>	5.658	7.459	5	5	100
<b>Guadalupe</b>	88.000	-	1	1	100
<b>Maldonado</b>	18.968	24.670	16	16	100
<b>Marín del Campo</b>	33.469	23.591	8	8	100
<b>Martín de Jorge</b>	11.653	11.050	3	3	100
<b>Martín de Redroxo</b>	23.680	26.123	4	4	100
<b>Martín de la Serna</b>	-	52.875	-	7	100
<b>Peñalver</b>	26.767	34.761	4	3	75
<b>Pérez de la Serna</b>	-	56.837	4	4	100
<b>Salamanca</b>	32.358	34.673	9	7	77
<b>Zayas</b>	-	26.892	-	3	100
<b>Familia de pecheros</b>	2.687	3.489	89	57	65

Aquellas dotes contenían, por lo general, alguna propiedad agrícola, además de la casa donde iban a vivir, así como otra industria indispensable para el mantenimiento<sup>105</sup>. Algo que contrasta con las dotaciones de los matrimonio pecheros, donde, a lo sumo, podían transferirse objetos domésticos de escaso lujo, una parte de casa y, en el mejor de los casos, un animal de carga. En relación con el prestigio de la familia suele figurar

<sup>104</sup> M<sup>a</sup>. Victoria LÓPEZ CORDÓN, «Familia, sexo y genero en la España moderna», *Studia Histórica* 18 (1998), p.130, nota 91. A modo exclusivamente indicativo hay algunos valores sobre dotes en Juan M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, «Practicas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII», *Revista de Demografía Histórica*, XX, I (2002), pp. 179-212 a la vez que, en la nota 13, remite a una bibliografía comparativa de sumo interés.

<sup>105</sup> AHPT. Protocolo 11560, f. 293, dote de Isabel Marín al casar con Mateo de Santander. En los bienes que llevó la mujer figuran múltiples artículos de la tienda que poseía su padre.

en esa contribución, con menor asiduidad, alguna cantidad de dinero, de tal manera que resultaba deshonrosa una cifra inferior a los 300-400 rls. A modo de complemento figuraban los obsequios que hacían los parientes mediante la entrega de las dádivas, unos regalos de pequeño tamaño, como algunas cruces de diamantes o collares de aljófar, bastantes vestidos y escasos objetos doméstico<sup>106</sup>.

Hacer el instrumento dotal por escrito y ante un escribano fue bastante menos habitual de lo que pareciera, o al menos eso puede intuirse a la vista de los protocolos, ya que no son más de media docena los instrumentos de esa índole que aparece en cada legajo. Hay referencias, no obstante, que hablan de la existencia de ciertas anotaciones efectuadas en los libros de cuentas de los maridos, sobre todo en el siglo XVIII, al ir perdiendo el documento escrito la importancia que tuvo en momentos anteriores. Al desposarse Domingo Salamanca con su segunda mujer, Josefa Cano, no hicieron carta dotal. Ella tampoco le instó a dejarlo por escrito ante un escribano, tal vez porque respetó su integridad y confiaba en que quedarían los bienes anotados por el marido. Josefa, siquiera así, quiso evitar equívocos y dejó testimonio escrito de haber llevado varios trastos de labor, un carro, dos mulas, 8.500 rls en vino viejo y añejo, otros 1.000 en paja y más de cinco mil en siembras y rastrojos<sup>107</sup>.

Escrita y bien escrita dejó Cándido Pérez la dote llevada por su hija Antonia Pérez de la Serna al contraer esponsales con Ignacio de Aro, un hidalgo de Santa Cruz de la Zarza. Seis mil ducados prometieron los padres, cantidad representada por un hato de 1.100 carneros y ovejas, más un amplio abanico de preseas de la casa, adornos, un par de mulas, aperos y mil ducados en varios cientos de fanegas de trigo y cebada. El capital del futuro marido era un mayorazgo y quedó valorado también en la misma cantidad. Ese acuerdo de llevar capitales iguales al matrimonio no es nada frecuente en esta zona. Lo habitual es que la hacienda del marido fuese mayor que la de su cónyuge, aunque aquí ciertos casos rompieron la regla y uno de ellos fue el de Juana Vidales del Campo, al casar con el viudo Francisco Guadalupe Calderón. La mujer llevó un patrimonio valorado en mil ducados y él aportaba 800 rls en arras, cuando su patrimonio daba para aumentar mucho más esa cifra. Lo justificó al tener cuatro hijos del primer matrimonio, a los cuales entregó su legítima materna, aunque los mantenía en la casa familiar<sup>108</sup>. Es fácil pensar que, ante el nuevo casamiento, quiso constituir un escudo protector frente a

---

<sup>106</sup> AHPT. Protocolo 11728, f. 171.

<sup>107</sup> La dote de Ana del Pulgar al contraer nupcias con un vecino de Sonseca, hijo del doctor García, sumó 3.793 rls, más 840 rls de dádivas en joyas, unas basquiñas y anguarinas.

<sup>108</sup> AHPT. Protocolo 11693, f. 142.

cualquier pretensión futura sobre los gananciales de la nueva mujer. Por lo general, la esposa aportaba el ajuar de cama, el menaje de cocina, sus vestidos y ciertos adornos de la casa. La cama conyugal solía entrar dentro de las arras del marido, aparte de algunas fanegas de trigo y cebada en grano<sup>109</sup>. Los activos líquidos de Manuel Martín de Redrojo sumaban, cuando contrajo esponsales con Juana Serrano Benavides, 5.299 rls en efectivo, más otros tres mil en alhajas y muebles, y los vestidos y ropas de ella, todo obsequio de su hermano, el racionero Francisco Martín de Redrojo, aparte de varios majuelos y tierras entregadas por sus progenitores. En total, algo más 38.000 reales. Unos recursos que los padre no iban a adjudicar al marido hasta “cuando tuviese voluntad de apartarse con la dicha su esposa de nuestra casa y compañía”, ya que en ese momento conformaban un núcleo familiar ampliado<sup>110</sup>.

Los registros de las dotes escasean si hacemos una somera valoración de los matrimonios efectuados anualmente. No obstante, entre las familias “principales” si fue frecuente registrar los regalos efectuados por los hermanos, primos o tíos, una colaboración que viene a representar el punto medular de un sistema de interdependencia vinculante, e imprescindible a la hora de sustentar el entramado relacional, cuyo objetivo era defender al nuevo agregado doméstico del desdoro e infortunio<sup>111</sup>. El matrimonio de Josefa Marciana Nieto quedó asegurado gracias a los sustanciosos regalos de sus tíos. Uno aportaba 9.000 rls y otro, que era religioso, colaboró con 1.700<sup>112</sup>.

En el caso de existir dificultades para convenir un matrimonio entre iguales, quedaba de opción de ingresar a las hijas en un convento como novicia y esperar a que la familia acopiase la dote para tomar el hábito. Conseguir la congrua conventual, en no pocas ocasiones, se logró gracias a un censo, aunque esta manera de solucionar la soltería también presentaba sus dificultades al no hallar fácilmente a un prestamista. Eusebio Carranza lo logró, aunque tuvo que aportar avalistas. Quería entrar a su hija Rosa en el convento de San Pascual, en Madrid y necesitaba 6.000 rls para su dote y 200 anuales para su congrua personal. Optaba por esa decisión porque cualquier dote de matrimonio sería de mayor valor y quería situar en mejor lugar a los hijos, uno destinado a la vida militar, a quién benefició con el quinto de los parafernales. Aquel

---

<sup>109</sup> AHPT. Protocolo 11671, f. 22. La dote de Josefa María Carranza, hija de Alfonso Carranza Maldonado y de Josefa Cano de Aldas, al casar con Isidro Alonso de Valdivielso, se valoró en 5.052 rls.

<sup>110</sup> AHPT: Protocolo 11717, año 1738, f. 61. No hay mención a que el novio entregase arras a la novia, una aportación que se hacía en mérito a la nobleza y virtudes de la mujer, compensadas en muchos casos con las dádivas de los familiares.

<sup>111</sup> IMÍZCOZ BOUZA, *op. cit.*... p. 141.

<sup>112</sup> AHPT. Protocolo 11856, año 1805, f. 69.

relumbrón no tenía nada más que fachada porque la legítima de los dos hijos no superó los diez mil reales.

Los vaivenes económicos o las incidencias climatológicas sobre la cosecha a recoger podían comprometer una dote, ante las dificultades de la familia para hacerla efectiva. Entonces comenzaba un conflicto de dificultosa solución, aparte de que quedaban en una situación de entredicho y anunciaba una potencial trayectoria de movilidad descendente. El rico Juan de Guadalupe se vio precisado recortar en dos mil ducados la dote de su hija. Así y todo, la boda siguió adelante gracias a las intensas negociaciones que llevaron a cabo sus familiares para evitar la ruptura de los acuerdos<sup>113</sup>. Sin embargo, no siempre un buen patrimonio al empezar la vida marital era signo de prosperidad. Podía convertirse, al paso de los años, en un desastroso negocio, si el marido ejercía de manirroto<sup>114</sup>. El regidor Pedro Álvarez, marido de Catalina Carranza, puede ser un ejemplo de ello, ya que hipotecó los cuantiosos bienes dotales de su mujer. Ella, al no poder hacer frente a los réditos, se vio en la necesidad de solicitar ayuda a sus parientes y así no caer la inmisericorde pauperización<sup>115</sup>.

### **Entre la prosperidad y los contratiempos**

Las trayectorias seguidas para construir un patrimonio fueron diferentes, puesto que si unos empezaron con el arriendo de tierras, dando obradas en parcelas ajenas, otros alquilaban los comunales, compraban y vendían ganado, mercadeaban con géneros de menor entidad, o recaudaban rentas reales y arzobispales. A veces, resultó necesario asumir un alto riesgo para obtener unas plusvalías, desde morir en un trayecto o acabar en la ruina cuando era imposible cobrar las deudas. Esa dicotomía del triunfo tan unido al fracaso es palpable en algunos miembros de familia Peñalver, cuya imagen de prosperidad la perfila uno llamado Juan. Comenzó siendo tendero de múltiples géneros, con una clientela muy dispar y de todos los pueblos comarcanos, lo cual le permitió acrecentar su patrimonio. Logrado ese primer estadio, compró una ventería de familiar del Santo Oficio y posteriormente se convertía en alcalde ordinario. Contrajo matrimonio con Juana Vegue, sin que la dote fuese cuantiosa, apenas nueve mil rls,

---

<sup>113</sup> AHPT. Protocolo 11619, f. 204, año 1645.

<sup>114</sup> C. CREMADES Y P. SANCHEZ, «Los bienes de las mujeres aportado al matrimonio. Estudio de la evolución de la dote en la Edad Moderna», en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*. Madrid, U. Autónoma, 1986, pp. 137-147.

<sup>115</sup> La situación llegó a ser desastrosa que solicitó socorro a su primo Alejandro Álvarez Carranza, secretario de la Inquisición en Méjico. AHPT. Protocolo 11694, f. 33. Hay numerosas evidencias y una de ella la patentizan el patrimonio de María de Castro y su marido Alfonso Marín, familiar inquisitorial, AHPT. Protocolo 11648, f. 342. Más en Protocolo 11611, f. 198.

mientras él aportaba arras por valor de 11.132 rls. Sin otros parafernales, aquella unión resultó económicamente fructífera, pues al fallecer la mujer los gananciales sumaban más de 270.000 rls. De la partición recibió cada hijo 22.000 rls, casi el doble de lo que su padre aportó a la sociedad conyugal<sup>116</sup>. Uno de los nietos, Juan Alfonso casó en primeras nupcias con Manuela Barba, de cuya unión nacieron cinco herederos, aparte de otros tres que tuvo con la viuda Bernarda Pérez de la Serna, con quien casó por segunda vez. La declaración personal, efectuada en 1752, muestra su condición de mayor propietario con 332 fanegas de predios rústicos y 2.856 cabezas de ganado, además de gozar de la condición de hidalgo<sup>117</sup>.

Su tío Marcos Peñalver representó el perfil del fracaso. Se produjo la quiebra de su negocio por una incorrecta gestión de las rentas decimales del partido de la Guardia, aunque se dedicó a otros quehaceres mercantiles<sup>118</sup>. Para evitar males mayores, salió huyendo de Mora en 1728. En Cádiz embarcó rumbo a Nueva España, con “el fin de mejorar, para desempeñar sus crecidas deudas”. Como administrador de los bienes quedó Alfonso, que no dudó en valerse de cuantas argucias jurídicas tenía en su mano para postergar el concurso de bienes. Ese lazo de la solidaridad parenteral estuvo presente en proceder muy semejante<sup>119</sup>. También hubo quien actuó con poca imparcialidad y benefició a un hijo frente a una hija para evitar que una parte de herencia fuese asignada en mandas destinadas a parientes de segundo grado<sup>120</sup>. En otras ocasiones, esa falta de ponderación llevó a acrecentar la herencia a favor de uno de los descendientes con el fin de forzar al futuro marido a incrementar las arras. En otros casos, con la misma intención, se añadieron a la dote ciertas plusvalías futuras aunque no eran un elemento tangible<sup>121</sup>.

La economía donativa actuó como sistema de protección y permitió a hogares con escasos ingresos contar con la ayuda familiar y evitar su pauperización. El protector actuó como equilibrador de los desajustes de la parentela, favoreció a los miembros más

---

<sup>116</sup> AHPT. Protocolo 11694, año 1721. Al hacer testamento, Juan y su mujer indicaron que José, uno de sus hijos, había recibido estudios, mientras que los otros, Alfonso, María —mujer de Fernando Becerra-, Juana —Antonio Cabeza Maestro—, Margarita— de José Cano de Aldas— y Juliana—José Martín de Jorge—, únicamente fueron a la escuela de la localidad. La madre recomendaba al padre que mejorase a éstos últimos con sus legítimas.

<sup>117</sup> Dispuso de los servicios de 37 criados y criadas AHPT. Catastro, 405 y libro de Mayor hacendado.

<sup>118</sup> AHPT. Protocolo 11706, con cartas indicando a su hermano que intentase defender su hacienda. Una hermana, llamada, Margarita y su sobrina Juana Martín Pintado, a su servicio por espacio de más de diez años, fueron las primeras en cobrar su salario. No les ocurrió lo mismo a los mercaderes del Puerto de Santa María, Adrián Quiève, Esteban Berson o Enrique y Mateo Fresse.

<sup>119</sup> AHPT. Protocolo 11719, f. 2.

<sup>120</sup> La viuda de Juan de Salamanca, Isabel Romero, legó a su hijo el tercio y quinto para evitar que pudiera cumplirse el testamento de la hija, de 15 años, que dejó establecidas numerosas mandas. AHPT. Protocolo 11619, f. 131.

<sup>121</sup> Dote acordada entre María de Redrojo, al casar su hija con el viudo Tomé Gómez Marcote, quien hubo de aumentar las arras hasta 33.000 reales. AHPT. Protocolo 11640, f. 83.

necesitados y preservó de las asechanzas de los acreedores, papel asumido, ciertamente, por quien se encontraba en mejor posición económica. La correspondencia epistolar que enviaron algunos de los protectores a sus protegidos evidencia hasta qué grado esa ayuda resultó esencial, bien dineraria, cediendo una finca urbana sin pagar alquiler o mediante el disfrute de la producción agrícola<sup>122</sup>. Inés Carrillo utilizó un poder para demostrar la gratitud a su tío José Carrillo, pues si su ayuda no hubiera podido salir adelante<sup>123</sup>. La ayuda que José Marín Carranza, oidor en la audiencia de la Coruña y electo en la chancillería granadina<sup>124</sup>, prestó a su hermana y cuñado y, a su muerte, la herencia de su mayorazgo, les permitió seguir manteniendo su posición en la villa. Los Carrillo estaban en el grupo de hidalgos a finales del siglo XVIII y reafirmaron su calidad al enlazar con los Zayas, procedentes del pueblo conquense de Villamayor. Es extraño que no recibiera Inés socorro de dos de sus hermanos, uno secretario de la Inquisición en Méjico y otro comandante general de Barcelona.<sup>125</sup> La solidaridad del tío permitió a la sobrina dotar a las hijas; la una casada con un Álvarez Ordoño, residente en Coín, abogado y burócrata al servicio de la realeza, y la otra con un García Guerrero<sup>126</sup>. Otra familia que utilizó aquel recurso de favor fueron los Álvarez en 1734. Juan, mayordomo de la condesa, acumuló numerosos impagos fiscales y tuvo que pedir ayuda a sus parientes para vivir, además de vender los bienes dotales de segunda mujer, Beatriz del Pulgar. Hombre de encomienda hidalguía, totalmente contrapuesta con el insignificante patrimonio que poseyó, tanto es así que no pudo dotar a sus tres hijas<sup>127</sup>.

No siempre los donativos concluyeron con la gratitud de los receptores. En algunos momentos fueron germen de conflictos por el mal empleo que dieron los receptores a la

---

<sup>122</sup> Manuel de Salamanca ayudó a sus hermanas Clara y María. Sus cuñados gastaron más de mil reales que remitió para comprar bienes.

<sup>123</sup> AHPT. Protocolo 11697, año 1726, f. 204. El dinero, en vez de constituir la dote de sus hijos, “se gastó en el sustento de la casa...”.

<sup>124</sup> AHPT. Protocolo 11709, f. 230. En el siglo XVIII permaneció vigente la idea de que la sangre era un vehículo transmisor de virtudes y podían heredarse los méritos de otros miembros de la familia. Este personaje era sobrino del obispo Marín del Campo (AHPT. Protocolo 11709, fol. 118, fecha 24 de abril de 1732) y, gracias a ello, obtuvo la plaza de oidor en Coruña, E. GIMÉNEZ LÓPEZ, «El factor familiar en el *cursus honorum* de los magistrados españoles» en Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *Familia y poder, sistemas de reproducción*, l p. 143.

<sup>125</sup> Los hijos de Tomás ostentaron carreras de cierta reputación y emparentaron con linajes de mayor prestigio. Antonio fue visitador general en el arzobispado de Toledo, contador y juez de rentas, además de canónigo. Francisco era presbítero y rector de Monsagro, en el obispado de Ciudad Rodrigo, así como mayordomo los diezmos. Decía en su testamento que sus padres les dejaron pocos bienes, pero tanto él como su hermano Antonio habían conseguido aumentarlos y compraron propiedades en Mora del hospital de Bálamo. Con ellas constituyeron un mayorazgo a favor de José, teniente coronel de regimiento de Castilla, Protocolo 11762, f. 86-128, el cual contrajo matrimonio con María Antonia Potau, natural de Tarragona, cuando tenía destino en Ceuta. Sus hazañas militares en, *Mercurio histórico y político*. Madrid, Imprenta Real, 1793, p. 148.

<sup>126</sup> Otro hermano fue Alfonso de Zayas, caballero de Alcántara y Santiago, casado con Antonia Benito del Álamo y padres de una familia numerosa, los cuales contrayeron nupcias coin individuos de oficios de fuerte impacto social, caballero de Santiago y de la orden de Carlos III, consejero de Hacienda, capitán de navío, diputado decano de los Reinos o comisario ordenador de marina. AHPT. Protocolo 11761, año 1784, fol. 84.

<sup>127</sup> Aun así, pudo conciliar un matrimonio entre iguales para ellas pero no consiguió casar al hijo. AHPT. Protocolo 11710, f. 92, año 1735.

prestación recibida. Tales disensiones es frecuente verlas aparecer a la hora de distribuir las herencias, sobre todo cuando los bienes en usufructo se consumían y quedaban perjudicados los demás herederos. Manuel de Salamanca, desde Chile, para conservar el prestigio de la familia, envió un socorro monetario cifrado en más de cien mil reales a sus hermanos, José de Salamanca, el presbítero, María y Clara. Puesto de acuerdo los maridos de ellas y el clérigo, decidieron gastar el dinero para vivir acorde a su condición y sin ningún tipo de miramiento a la hora de responder de las cantidades que debieron administrar. Las dificultades se hicieron evidentes cuando un sobrino del indiano, José Antonio de Salamanca y Repes<sup>128</sup>, en calidad de apoderado exigió cuentas precisas de los miles de reales llegados desde Chile. La sorpresa del remitente fue mayúscula, como se puede interpretar por su correspondencia, cuando advierte que los receptores nunca constituyeron un patrimonio con el dinero enviado. Pesadumbre QUE adquirió mayor intensidad al necesitar de ello para hacer frente a las acusaciones que se vertieron en un juicio de residencia, donde fue acusado de utilizar el cargo para enriquecerse.

A modo de conclusión final hay que evidenciar dos corolarios. Uno tiene relación con la existencia de una escasa hidalguía local, una circunstancia que sería compensada con un nutrido número de familias “principales”, las cuales constituyeron un grupo de poder bastante inaccesible, por la fuerte endogamia que practicaron durante el siglo XVI. Ese comportamiento fue derivando a exogamia en el entorno inmediato durante el siglo XVII y se amplió a otros ámbitos, entre ellos la Corte, durante la siguiente centuria. En tal proceso fue mayor la participación de los hombres frente a las mujeres, ya que éstos debieron salir, por la estrechez de lugar, a hacer carrera. El otro corolario está relacionado con la costumbre del reparto igualitario de las herencias, pues las divisiones del patrimonio en parte iguales afectaron a la consideración económica de numerosos agregados domésticos, los cuales solo gozaban de la consideración simbólica pero no tenían medios económicos con que salir adelante. Para evitar caer en una situación de pauperismo debieron pedir ayuda a los familiares, muchos de los cuales acudieron solícitos, si bien en los momentos de ajustar cuentas, en especial por herencias, generó conflictos y produjo desavenencias profundas.

---

<sup>128</sup> Estaba casado con Josefa Carranza Salamanca, hija de Clara. AHPT. Protocolo 11747, año 1766.

## GENEALOGÍAS

### FAMILIA ÁLVAREZ ORDOÑO

**Juan Álvarez Ordoño** ∞ **María de Bargas**

1.- **Diego Álvarez Ordoño**

2.- **Juan Álvarez Ordoño** ∞ Quiteria Fernández Cañaverál

2.1.- Juan Álvarez Ordoño ∞ Ana de Portes, hija del médico Pedro Madrid Mostacedo y María de Paz Oliván. Tesorero del Consejo de Aragón.

2.2.- María Álvarez ∞ Gabriel Ruiz Arrieta, escribano<sup>129</sup>

2.3.- Catalina de Fuensalida ∞ Diego Martín Tesorero, hijos:

2.3.1.- María ∞ Benito García

2.3.2.- Catalina Ana Álvarez ∞ Melchor Ajenjo

2.3.2.1.- Ana de Paz, Gilberto y Francisco.

2.4.- M<sup>a</sup> de la Concepción ∞ Pedro González Ordoño

2.5.- Pedro Álvarez ∞ Josefa (Ruiz) Maldonado

2.5.1.- Juan Álvarez ∞ Ana Gallego Cervantes, hijos:

2.5.1.1.- Juan Álvarez Cervantes ∞ María Paz Carranza ∞ María Gallego,

hijos: Bernardo, Juana, Clara, Rosa y

Teresa Álvarez y Carranza ∞ Francisco Moraleda (vec. Consuegra), hija:

Teresa Moraleda

2.5.2.- Pedro Álvarez Maldonado<sup>130</sup> ∞ Catalina Carranza, hijos:

Alejandro<sup>131</sup>, Pedro, Diego, Juan<sup>132</sup>, Michaela y Paula Álvarez Carranza.

2.6.- Ana Fernández ∞ Lorenzo Fernández de Urda

2.7.- Francisca María ∞ Luis Manrique, vecino de Torrijos

2.8.- Quiteria Fernández Cañaverál ∞ José Fernández de Aldas, hijos:<sup>133</sup>

2.8.1.- Micaela Cano Álvarez ∞ José Carranza Maldonado<sup>134</sup> y

2.8.2.- Juana Cano Álvarez ∞ Alfonso Carranza

2.9.- Diego Álvarez ∞ Isabel de Ludeña, hijos:

---

<sup>129</sup> Hermano del mercader toledano Mateo Ruiz Arrieta. Sus hijos fueron Gabriel Ruiz Arrieta, contrajo matrimonio con Catalina Mexía, y Cristóbal Ruiz Arrieta.

<sup>130</sup> Capitán del regimiento del Príncipe.

<sup>131</sup> Secretario de la Inquisición en Méjico. Estuvo acompañado de su hermano Diego.

<sup>132</sup> Teniente coronel del regimiento de Portugal destinado en Cádiz.

<sup>133</sup> Contrajo nupcias con Clara Maldonado, hija de Juan Maldonado y Petronila Carranza, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos, Pedro, Francisco y Juan Maldonado.

<sup>134</sup> Casó con José Carranza Maldonado. Hija de ello fue Francisca Álvarez Carranza, casada el 26 de noviembre de 1731 con Miguel Cano de Aldas, hijo de Antonio Cano de Aldas y Leocadia de Mora López.



2.9.1.- José Álvarez ∞ Francisca Sánchez de Ayala, hijos:

Mateo, Josefa María de la Paz, Isabel María

y José ∞ Josefa Moreno de Redrojo, hijos:

José, Elías, Sinfioriana y Juan ∞ Felipa Arroyo, hijos:

Dionisio ∞ Lorenza Paredes, hijos:

Sebastián, Fulgencia, Josefa, María y Juana

2.9.2.- Catalina, Diego, Josefa, Quiteria, Juan y

Antonio Álvarez ∞ Petronila Barba, hijos:

Antonio Álvarez ∞ Tomasa de Zayas Carrillo<sup>135</sup>

## FAMILIA CARRANZA

1.- **Juan de Carranza Miranda** ∞ María de Paz Franco ∞ María Gómez Maldonado  
(Manzaneque)

1.1.- Maestro Juan de Carranza Franco ∞ Ana María Maldonado

1.1.1.- Bernarda Carranza Maldonado ∞ Marcos Marín, hijos:

1.1.1.1.- María Marín Carranza ∞ Andrés Contreras<sup>136</sup> y Ldo. Alejandro, Teresa  
y José Marín Carranza<sup>137</sup>

1.1.2.- Ángela Carranza ∞ Lorenzo Salamanca Aponte, en 2ª nupcias<sup>138</sup>, hijos:

Francisco Javier Salamanca ∞ Teresa Cano<sup>139</sup>

Leopoldo José, canónigo de Sigüenza

1.1.3.- Alfonso Carranza Maldonado, presbítero

1.1.4.- María Paz Carranza ∞ Juan Álvarez Ordoño

1.1.5.- Clara Carranza (soltera en 1721 con más de 25 años)

1.2.- Leocadia Carranza Franco ∞ Diego Álvarez Ordoño

1.3.- Petronila Carranza Franco ∞ Juan Maldonado, el menor, hijos:

1.3.1.- Clara Maldonado ∞ José Fernández de Aldas, hijos:

1.3.1.1.- Pedro, Francisco y Juan

1.4.- Antonio Carranza Maldonado ∞ Bernarda Cornejo Cano ∞ Leocadia Lumbreras<sup>140</sup>

<sup>135</sup> Hija de Tomás de Zayas y de Inés Carrillo.

<sup>136</sup> Un hijo fue Andrés Marín Contreras.

<sup>137</sup> Oidor de la Audiencia de la Coruña y de la Chancillería de Granada.

<sup>138</sup> El primer matrimonio lo efectuó con Petronila Cornejo Cano. Ángela quedó viuda en 1724.

<sup>139</sup> Teresa era hija de Alfonso Cano y María Contreras y hermana de José Matías Cano Contreras, casado con Margarita Peñalver.

<sup>140</sup> Esta mujer casó en segundas nupcias con Francisco Nieto Magdaleno, vecino de Orgaz.

- 1.5.- José Carranza Maldonado ∞ Micaela Fernández Aldas<sup>141</sup>, hijos:
- 1.5.1.- Prudencia ∞ Francisco Agriano Eguiluz, tasador Reales Consejos.
  - 1.5.2.- Pedro Carranza (sin sucesión).
  - 1.5.3.- José Carranza (capellán Reyes Nuevos)
  - 1.5.4.- Fernando Carranza, capitán de Infantería
    - 1.5.5.- Eusebio Carranza ∞ Clara Salamanca Cano<sup>142</sup>, hijos:  
Rosa Clara, Manuel Carranza y Salamanca<sup>143</sup>,  
Fernando ∞ Antonia Maldonado Araque  
Antonia ∞ Miguel de Torres Úbeda  
Josefa ∞ José Antonio Salamanca Repes<sup>144</sup>
- 1.6. Francisco Carranza Maldonado ∞ María Maldonado
- 1.7.- Miguel Carranza Maldonado ∞ Antonia Álvarez Maldonado.
- 1.7.1.- Tomás Carranza ∞ Ana Marín Lumbreras, vda de Eusebio Maldonado Carranza, hijos:  
Pedro Carranza Marín ∞ Luisa Cornejo, hijos:  
Gregorio, Eugenia, Micaela, Leocadia, María, Clara Carranza Cornejo y Francisco Carranza (clérigo).
  - 1.7.2. Diego<sup>145</sup>, Miguel<sup>146</sup>, Josefa, Francisca Paula, Francisco<sup>147</sup>,

## FAMILIA BARBA

### 1.- Pedro Maestro Marcote ∞ María Rubia

#### 1.1.- María Rubia Maestro ∞ Pedro Barba Vidales (Yébenes)

##### 1.1.1.- Francisco Barba Vidales ∞ María del Campo<sup>148</sup>

###### 1.1.1.1.- Antonia Barba del Campo<sup>149</sup> ∞ José Martín de Redroxo, hijos:

Francisco Martín del Campo, racionero

Manuel Martín de Redroxo ∞ Juana Serrano<sup>150</sup>, hija

Manuela Barba ∞ Juan Alfonso Peñalver<sup>151</sup>

<sup>141</sup> Micaela nació del matrimonio formado por José Fernández de Aldas y Quiteria Álvarez Ordoño.

<sup>142</sup> Los padres de Clara fueron Domingo Salamanca y Josefa Cano Aponte

<sup>143</sup> Cadete-ayudante del regimiento de Guadalajara.

<sup>144</sup> El marido murió en Cedillo y tuvieron dos hijas: Josefa y Flora.

<sup>145</sup> Tomás fue caballero de Calatrava en 1695 y Diego era de la Orden de Alcántara desde 1698.

<sup>146</sup> Marido de Ana Marín Lumbreras.

<sup>147</sup> Casado con María Maldonado.

<sup>148</sup> Hija de Jerónimo del Campo y Jacinta Rey. Casó en terceras nupcias con Alfonso Marín de Redroxo.

<sup>149</sup> Antonia fue hermana de María Barba, mujer de Lorenzo Salamanca.

<sup>150</sup> Sus padres fueron Nicolás Serrano Benavides, administrador del conde, y Clara Martín Barba.

1.1.1.2. Miguel Barba del Campo (nacido del matrimonio con Alfonso Marín)

1.1.1.3. Vidal Marín ∞ María Pérez de la Serna<sup>152</sup>, hijos:

Catalina, Jerónimo, Eulogio, Miguel Marín (cura de Móstoles) y Vidal Marín del Campo (coronel regimiento Ceuta).

1.1.2.- Diego Barba Vidales ∞ Isabel del Campo, hijos:

1.1.2.1.- Petronila Barba ∞ Antonio Álvarez Ordoño, hijos:

Manuel Álvarez Ordoño

Juana Álvarez Ordoño ∞ José Marín

Manuela Barba del Campo

1.1.2.2.- Juana Barba Vidales ∞ Francisco de Guadalupe (vec. Orgaz)<sup>153</sup>

1.1.2.3. Lucas Barba Vidales

1.1.1.4. Francisco Barba Vidales ∞ María del Campo

1.1.3.- María Rubia Vidales ∞ José Martín de Jorge, hijos:

José Martín de Jorge, María y Clara Rubia Vidales

1.1.4.- Juana Rubia Martín ∞ Miguel Fernández Gómez.

#### **FAMILIA MARIN DE REDROXO (DEL CAMPO)**

**1.- Vidal Marín, familiar S. O.<sup>154</sup> ∞ María Fernández (Mascaraque) de la Higuera**

1.1.- Vidal Marín del Campo (obispo de Ceuta)<sup>155</sup>

1.2.- Marcos Marín de Redroxo ∞ Bernarda Carranza, hijos:

José, Alejandro, Ana, Teresa, y María Marín Carranza

1.3.- Baltasar Marín

1.4.- Juana Marín

1.5.- **Alfonso Marín de Redroxo**, en 1ª nupcias ∞ Catalina de Redroxo<sup>156</sup>, hijos:

Clara, Victoria, Leocadia, Ana,

Alfonso Marín de la Higuera ∞ Isabel Romero Redroxo<sup>157</sup>

Vidal Marín de Redroxo

---

<sup>151</sup> De este matrimonio son hijos: Hilario, Alejandro José, Isabel, mujer de Pedro Gasco, vecino de Villacañas. Peñalver contrajo un segundo matrimonio con Bernarda Pérez de la Serna, vecina del Romeral, viuda, con un hijo llamado Juan Jerónimo Sanz, presbítero. Este matrimonio tuvo a Tomás, Bernarda y Ventura Peñalver.

<sup>152</sup> Hija de Cándido Pérez e la Serna y Leocadia Romero Lumbreras.

<sup>153</sup> Francisco fue hijo de Juan de Guadalupe y Manuela Calderón de la Barca.

<sup>154</sup> Nació en Mora el 7 de mayo de 1603. Hijo de Esteban Marín, nacido en Mora el 29 de agosto de 1572, y de Catalina Balmaseda. Sus abuelos eran Bartolomé Marín, por parte de padre, y Bartolomé Sánchez y Catalina Gómez Mascaraque, por parte de madre. Los padres de Catalina procedían de Mascaraque y se llamaron Juan Sánchez y María Fernández de la Higuera.

<sup>155</sup> Nacido en Mora el 20 de febrero de 1653.

<sup>156</sup> Nacida del matrimonio de Martín de Redroxo y Clara Marín

<sup>157</sup> Hija de Miguel Sánchez Romero y María Rubia.

- 1.5.- Alfonso ∞ en 2ª nupcias con Juana Lumbreras, hija:  
Ana Marín Lumbreras ∞ Eusebio Maldonado Carranza
- 1.5.- Alfonso ∞ María del Campo, en 3ª nupcias, hijos:
- 1.5.1.- Vidal Marín del Campo<sup>158</sup>,  
1.5.2.- Manuel<sup>159</sup>,  
1.5.3.- Teresa,  
1.5.4.- Clara Marín del Campo ∞ José Pérez de la Serna, hijos:
- 1.5.4.1.- Miguel, Cándido y Bernarda Pérez de la Serna<sup>160</sup>  
1.5.5.1- María Marín del Campo ∞ Cristóbal del Campo Rey, hijos:  
Jerónimo<sup>161</sup>, Vidal<sup>162</sup>, Manuela y María del Campo.

#### FAMILIA PEÑALVER

- 1.- Alfonso Peñalver (Orgaz) ∞ Margarita Vegue (Mora)  
1.- Margarita Peñalver  
2.- María Peñalver ∞ José Muñoz  
3.- Antonia Peñalver Vegue ∞ Francisco Abad Villegas  
4.- Marcos de Peñalver ∞ Ana Ruano del Álamo<sup>163</sup>  
5.- Juan Peñalver ∞ Juana Vegue Arnalde (Yébenes), hijos:
- 5.1.- José de Peñalver, colegial de los Verdes  
5.2.- María  
5.3.- Juliana ∞ José Martín de Jorge, alcalde de Yegros  
5.4.- Juana ∞ Antonio Cabeza Maestro  
5.5.- Margarita ∞ José Cano de Aldas  
5.6.- Juan Alfonso ∞ Manuela Barba (*1ª nupcias*),
- 5.6.1.- Hilario (presbítero)  
5.6.2.- Alejandro José ∞ Ángela Marín<sup>164</sup>  
5.6.3.- Isabel ∞ Pedro Gasco (Villacañas)

<sup>158</sup> Casó con María Antonia Pérez de la Serna en 1721.

<sup>159</sup> Figura en el Catastro como mayor hacendado en Sonseca.

<sup>160</sup> Fue mujer de Juan Alfonso Peñalver en segundas nupcias.

<sup>161</sup> Coronel de la milicia en Méjico.

<sup>162</sup> Alguacil de la Inquisición en Méjico.

<sup>163</sup> Los hijos fueron Gabriel de Peñalver y Eusebia, que contrajo nupcias con Jacinto Tamayo.

<sup>164</sup> Hija de Alfonso Marín Balmaseda y hermana del clérigo homónimo.

5.6.4.- Alfonsa ∞ Leónidas de Salamanca

5.6.7.- Joaquina ∞ Manuel Blas Garoz<sup>165</sup>

5.6.b-Juan Alfonso ∞ Bernarda Pérez de la Serna (*2ª nupcias*)<sup>166</sup>,

5.6.b.1.-Tomás Genaro ∞ Alejandra Fernández Pantoja

5.6.b.2.-Bernarda

5.6.b.3. Ventura ∞ Miguel Aldasoro (Cab. Santiago).

---

<sup>165</sup> Fue ujier de Cámara de Fernando VI. Hijo de estos fue Mariano Blas Garoz y Peñalver, que contrajo matrimonio con Josefa de Zayas y Potau, hija del marqués de Zayas. Era oficial la Secretaria de Guerra.

<sup>166</sup> Hija de José Pérez de la Serna y de Clara Marín del Campo. Estuvo casada en primeras nupcias con un vecino del Romeral llamado Pedro Sanz, de cuya unión nació Jerónimo Sanz Pérez, comisario de la Inquisición en 1795, Teresa, Isabel y Josefa Díaz de la Serna y Herrero, afincadas en el pueblo del padre.